

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4-2020
Miércoles 12 de febrero de 2020

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.	2
<i>Acuerdo N.º 1</i>	3
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.	3
1. A1CTA N.º 1-2020 DEL MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020.	4
<i>Acuerdo N.º 2</i>	4
2. ACTA N.º 2-2020 DEL MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2020.....	4
<i>Acuerdo N.º 3</i>	4
3. ACTA N.º 3-2020 DEL MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020.....	5
<i>Acuerdo N.º 4</i>	5
ARTÍCULO TERCERO. AUDIENCIAS:	5
1. COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES.	5
2. PLANES 2020.	12
<i>Acuerdo N.º 5</i>	15
ARTÍCULO CUARTO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	16
1. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.	16
<i>Acuerdo N.º 6</i>	33
2. CONTROL DE ACUERDOS.	34
ARTÍCULO QUINTO. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	37
ARTÍCULO SEXTO. DICTÁMENES:	37
1. UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2020.....	37
<i>Acuerdo N.º 7</i>	38
ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS VARIOS:	42
1. INAUGURACIÓN DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES DEL CAMPUS LIBERIA.	42
2. SITUACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS EN EL CAMPUS BENJAMÍN NÚÑEZ.....	42

Acta de la sesión ordinaria número cuatro guion dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles doce de febrero de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Consejo Académico, presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovarés Barquero.

Miembros presentes en sala: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Vicedecano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado

ACTA N.º 4-2020

(Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil; y Srita. Ruby Betancourt Losada, Representante Estudiantil;

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Representante Estudiantil Suplente.

Personal de apoyo: Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johanna Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Miguel Baraona Cockerell, Coordinador de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Invitados especiales: M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación.

Se contabilizan 15 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

ORDEN DEL DÍA

- I. **COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N.º 1-2020 ordinaria, del miércoles 22 de enero de 2020.
 2. Acta N.º 2-2020 ordinaria, del miércoles 29 de enero de 2020.
 3. Acta N.º 3-2020 ordinaria, del miércoles 5 de febrero de 2020.
- III. **AUDIENCIAS.**
 1. Comisión Reorganización Dirección Administrativa de los Órganos Superiores. De 9:00 a.m. Sandra Ovares. Coordinadora.
- IV. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Informe final de la Comisión de evaluación del desempeño docente. M.Sc. Sandra Ovares. Coordinadora.
 2. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.
 3. Seguimiento a integrantes de Comisión de Evaluación de oferta académica. Dra. Ana María Hernández Segura
 4. Seguimiento al tema de presupuesto 2020. Dra. Ana María Hernández Segura
- V. **DICTÁMENES:**
 1. UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2020. Propuesta de distribución del presupuesto para la participación de eventos de corta duración y divulgación académica para el año 2020.
- VI. **ASUNTOS VARIOS:**

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.

Dra. Ana María Hernández, una vez comprobado el cuórum, da inicio a la sesión N.º 4-2020, al ser las ocho horas con treinta minutos.

M.Sc. Sandra Ovares da lectura al orden propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 4-2020, del miércoles 12 de febrero de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4-2020, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

- I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N.º 1-2020 ordinaria, del miércoles 22 de enero de 2020.
 2. Acta N.º 2-2020 ordinaria, del miércoles 29 de enero de 2020.
 3. Acta N.º 3-2020 ordinaria, del miércoles 5 de febrero de 2020.
- III. AUDIENCIAS.**
 1. Comisión Reorganización Dirección Administrativa de los Órganos Superiores. De 9:00 a.m. Sandra Ovares. Coordinadora.
 2. M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Apeuna. TEMA: Planes 2020
- IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Informe final de la Comisión de evaluación del desempeño docente. M.Sc. Sandra Ovares. Coordinadora.
 2. Control de acuerdos. Dra. Ana María Hernández Segura.
 3. Seguimiento a integrantes de Comisión de Evaluación de oferta académica. Dra. Ana María Hernández Segura
 4. Seguimiento al tema de presupuesto 2020. Dra. Ana María Hernández Segura
- V. DICTÁMENES:**
 1. UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2020. Propuesta de distribución del presupuesto para la participación de eventos de corta duración y divulgación académica para el año 2020.
- VI. ASUNTOS VARIOS:**

Votan a favor: personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

Votan en contra: 15 personas.

Total: 15 votos.

Artículo Segundo. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

ACTA N.º 4-2020

1. Acta N.º 1-2020 del miércoles 22 de enero de 2020.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N.º 1-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 22 de enero de 2020.

Acuerdo N.º 2

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 1-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 22 de enero de 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 1-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS PERSONA QUE NO PARTICIPARON DE LA CITADA SESIÓN:
ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 11 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Abstenciones: 4 personas.

Srita. Ruby Betancourt Losada, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, y Bach. Daniel Bravo Morales.

Total: 15 votos

2. Acta N.º 2-2020 del miércoles 29 de enero de 2020.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N.º 2-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 29 de enero de 2020.

Acuerdo N.º 3

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 2-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 29 de enero de 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 2-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS PERSONA QUE NO PARTICIPARON DE LA CITADA SESIÓN:
ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 9 personas.

ACTA N.º 4-2020

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, y Bach. Daniel Bravo Morales.

Abstenciones: 6 personas.

Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Dr. Roberto Rojas Benavides, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

Total: 15 votos

3. Acta N.º 3-2020 del miércoles 5 de febrero de 2020.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N.º 3-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 5 de febrero de 2020.

Acuerdo N.º 4

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 3-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 5 de febrero de 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 3-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS PERSONA QUE NO PARTICIPARON DE LA CITADA SESIÓN:
ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, y Srita. Ruby Betancourt Losada.

Abstenciones: 1 persona.

Dr. Ricardo Jiménez Montealegre.

Total: 15 votos

Artículo Tercero. Audiencias:

1. Comisión de Reorganización de la Dirección Administrativa de los Órganos Superiores.

M.Sc. Sandra Ovares expone que ella no conformó desde el inicio en esta comisión, pero trabajó la información suministrada por el MATI Felipe Reyes Solares, exdecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. El punto de partida es que la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, exdirectora de la Dirección Administrativa de los Órganos Superiores se pensiona y hay que sustituir esa plaza. Cuando se hace el análisis de la sustitución de la plaza, se dan cuenta que, con el nuevo Estatuto Orgánico, a las

ACTA N.º 4-2020

funciones que la M.Ba. ejecutaba, hay que hacerle una recalificación al puesto. Indica que han estado realizando reuniones con el Consejo Universitario, la Rectoría Adjunta y con el presidente de la Asamblea de Representantes. Indica que ellos creen que esa persona debe atender los tres órganos, y, en un principio, se había pensado en un puesto con dos casillas más, una persona en la dirección y dos personas más. Pero ese diagrama que en algún momento se había hecho, ya no lo tienen. Indica que lo que se tendría es ese puesto con un nuevo perfil, con unas nuevas funciones, que las está dando el Estatuto Orgánico. Informa que se han reunido con la Dra. Ada Cartín Brenes, asesora jurídica, quien les ha hecho algunas observaciones. También se reunieron con el Dr. Roberto Rojas, con la Licda. Ana Beatriz Hernández y con la M.Sc. Mayela Vega, miembros todos de esa comisión. Indica que hay cuatro aspectos que deben considerar para la toma de una decisión, porque es un puesto que es necesario cubrir: 1) ¿cuál es el perfil?, 2) ¿cuál es la categoría?, 3) ¿a cargo de quién va a estar esa persona? (Consejo Universitario, Consaca o Asamblea de Representantes), y 4) ¿cuáles serían sus funciones? Expone que en este momento el problema que hay en todo el tema, es que hay varias personas que consideran que deben estar a cargo de la persona que ejecute las funciones de la dirección administrativa en cuestión, pues es quien repartirá el trabajo y lleva el control; pero todavía no existe un criterio definido para ese puesto. Explica que en la reunión efectuada el 11 de febrero se programó para concretar el perfil de este puesto. Agrega que ya existe un perfil definido, pero hay que revisarlo. Manifiesta que la categoría de ese perfil es 43 y, según Dra. La Cartín, existen labores puntuales que la persona que ocupe ese puesto debe realizar y pareciera que hay algunas tareas que se pusieron que habría que revisarlas. Indica que un primer perfil que se manda al Programa de Recursos Humanos con todas las características sueltas que se creía que esa persona debería realizar, y luego el perfil que regresan no se ajusta, es un perfil completamente diferente. Se vuelve a revisar y se vuelve a remitir y es el perfil con el que se cuenta ahora y al que habría que hacerle algunas anotaciones.

Dra. Ana María Hernández expone que, desde junio de 2018, que es cuando la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate se jubila, en ese momento el M.Sc. Tomás Marino Herrera era el secretario de Consaca y en el Consejo Universitario estaban a cargo los másteres José Carlos Chinchilla Coto y María Antonieta Corrales Araya. Ahí se realizaron una serie de reuniones, porque al jubilarse la M.Ba. Meléndez, los órganos quedaron sin dirección. Recuerda que el puesto de la M.Ba. Meléndez era en servicios secretariales. Indica que los actores que se tienen son el Consejo Universitario, el Consejo Académico, la Asamblea de Representantes, y, cuando así se ejecute, el Congreso Universitario. Por ello, esa persona es la que tiene la coordinación general con el personal administrativo que apoya las comisiones de Consaca y de Consejo Universitario; pero también, cuando hay Asamblea de Representantes (que de un tiempo para acá tiene una dinámica más constante de sesiones), ese trabajo deben realizarlo desde esta instancia y ella ha tenido que coordinar con el presidente de ese órgano para que no sesionen ni los días miércoles, ni los días jueves, para que no coincida con las sesiones de Consaca o del Consejo Universitario. Aún así, se han hecho y eso se convierte en “una locura” porque es el mismo personal administrativo. Reitera que desde ese momento en que se jubila la M.Ba. Meléndez empiezan de manera inmediata a buscar alternativas. Temporalmente se le asigna un recargo de funciones a la Bach. Lilliana Salazar Ramírez por un semestre. Indica que el trabajo es realmente abrumador para una sola persona, pero se tomó esa medida porque de manera inmediata se iba a seguir trabajando con el Programa de Recursos Humanos (PRH), y con el Área de Planificación (Apeuna), para ver escenarios de macroproceso de servicio secretarial a un servicio administrativo, porque ya esta persona también tiene que tener otro perfil, por la dinámica que tienen estos órganos. En ese lapso se presentan varios escenarios, uno de ellos es rechazado por el Consaca y en el año 2019 lo que se hace es recargar a la Bach. Salazar solamente el Consejo Universitario y durante el primer semestre el Lic. Alex Francisco Zamora Vindas asume el Consaca, luego éste decide no continuar y es cuando la Mag. Johanna Quesada Calderón es asignada hasta la fecha apoyando el Consaca. Indica que Zita Soto Poveda es la compañera destacada en las actas de este órgano y además tramita acuerdos y demás. La Mag. Calderón también apoya en labores de archivo para los tres órganos, y el resto del cuerpo secretarial apoya en las comisiones. Indica que hay toda una situación con ese equipo, ya que se ha solicitado al PRH una revisión, porque sí hay mucho volumen de trabajo. Paralelamente a todo esto, tomando en cuenta lo que el Consaca ha dicho, se desechan esos escenarios y es cuando se trae otra propuesta y es cuando se forma esta comisión. Expone que en uno de los escenarios que se había rechazado, se pensaba tener una figura que apoyara al Consejo Universitario y a la Asamblea de Representantes, y otra figura de una categoría menor para el Consaca; pero eso también implica un incremento presupuestario laboral y en el

ACTA N.º 4-2020

sector administrativo, y eso no fue lo que se quería. Lo que se desea es que la misma persona de apoyo a los tres órganos, y también en los momentos del Congreso Universitario. Expresa que la figura de director administrativo que existía en la época de la M.Sc. Meléndez, a partir del IV Congreso. Esta figura está adscrita, no subordinada, a quien ocupe el cargo de Rectoría Adjunta. Indica que el Consejo Universitario quisiera que esa figura esté bajo la subordinación de quien esté en la presidencia del Consejo Universitario. Conversando con las actuales autoridades en ese órgano, ella les hizo ver que no puede ser así. Por eso es urgente que el Consaca valore esta propuesta que se quiere desde el Consejo Universitario. Con el M.Sc. Marino existe una muy buena comunicación y como él fue parte de este órgano tiene muy claro todo lo acontecido. Expone que lo que se dice en el Congreso Universitario para que esa figura esté adscrita a la Rectoría Adjunta es porque quien está en la Rectoría Adjunta está por cinco años, mientras que quien esté en el Consejo Universitario cambia más frecuentemente. Si se quisiera llegar a algún consenso, habría que discutir el tema, porque en alguna de las figuras anteriores, había una en la que se ponía a la directora ejecutiva de Rectoría Adjunta como persona enlace. Se hizo el estudio por parte del PRH y se emitió un perfil. Su apreciación personal es que el PRH es una instancia técnica, y de acuerdo con las conversaciones que tuvo en las funciones que hace esa persona para los tres órganos, toma esos insumos y hace un perfil y ese perfil arroja una categoría. Expone que, visualizando las demás estructuras y puestos similares en la Universidad, ella siente que es una calificación muy alta. Cree que eso se compara con el director de la Asesoría Jurídica y otras instancias y piensa que no es el momento para dar un paso en ese sentido. Ella que conoce desde adentro el personal administrativo que está acá, son personas que han tenido un incremento en sus funciones y no se ha hecho un verdadero estudio de las cargas que ellos tienen. Considera que hay que hacer una revisión del estudio efectuado del PRH en cuanto al perfil del director administrativo y también hacer un estudio de las cargas que tienen los compañeros secretarios que dan apoyo a las diferentes comisiones, porque realmente el volumen suele ser muy fuerte. Manifiesta que estos órganos de conducción superior necesitan funcionar bien porque lo que se hace es de impacto la comunidad universitaria, por eso necesitan un buen apoyo administrativo. Indica que desde el 18 de junio de 2018 a la fecha, personalmente ella ha tenido que hacer un esfuerzo voluminoso, porque básicamente ella ha tenido que asumir todas las funciones (coordinar con quien esté en el Consejo Universitario, atender el día a día de todas las situaciones que se presentan -incapacidades, permisos, etc.-) no lo dice quejándose, lo dice para que todos sepan y para que entiendan que se ha venido funcionando, pero no de forma óptima, porque sí se necesita lo más pronto posible la sustitución de ese perfil, que sí se requiere. Expresa que ya ella va de salida, pero le interesa que las cosas queden organizadas de la mejor manera para la persona que venga a dirigir este órgano.

Dr. Roberto Rojas indica que ya se han realizado dos o tres reuniones anteriores a la del 11 de febrero. Coincide con la Dra. Hernández en el sentido de que ya hay que ir tomando una decisión. Manifiesta que, tal como lo expresó en la reunión, él tiene todavía muchas dudas con respecto a cuál es el mejor modelo. Inclusive preguntó si el modelo de las tres casillas ya se había evolucionado, entiende que sí, y evolucionó a una casilla. Pero la otra preocupación es que la calificación que hace el PRH es de una categoría 43, que es una categoría administrativa sumamente alta. Para una referencia, están por debajo los directores ejecutivos de las facultades, están por debajo los directores administrativos de las vicerrectorías y están por debajo las direcciones administrativas de las unidades académicas, así como de Rectoría y Rectoría Adjunta. Él también cuestionaba el mensaje, desde el punto de vista político, que se puede estar mandando a la comunidad universitaria con respecto a que se podría interpretar como que se están aprovechando los órganos colegiados superiores, y en una situación como la actual no es lo más conveniente. Expone que él no conocía verdaderamente en detalle (y cree que casi nadie lo conoce) cuáles fueron las razones del PRH para dar una categoría de ese tipo, además de que la M.Sc. Mayela Vega bajó del sistema una lista de cuestiones que son responsabilidades de ese cargo, y algunas, dependiendo de la interpretación que se haga, en realidad no son las que debería estar haciendo alguien en ese cargo, porque habla de asumir corresponsabilidad con los órganos en la toma de decisiones. Otro tema que quizás en otro momento se podría aclarar, es con respecto a si se interpreta que toda la gente que va a estar asignada a los tres órganos va a tener subordinación con respecto a ese puesto. La duda sabe porque más bien en las facultades y centros eso más bien se cambió y ahora los directores ejecutivos no tienen esa subordinación. Explica que lo que faltó en la reunión del 11 de febrero, fue la presencia de la Dra. Hernández, ya que ella es el factor común de toda la historia. Cree que es conveniente hacer un último esfuerzo, pero ya no sesgado por órganos, sino en una reunión-encerrona

ACTA N.º 4-2020

que permita a representantes de los tres órganos tomar una decisión al respecto, pero que a la vez esté la Asesoría Jurídica y la persona o el departamento realizó este estudio de puestos para que explique en detalle por qué razón se le da esa categoría. A partir de esas valoraciones, cree que ya va siendo hora de ir tomando una decisión con respecto a eso, porque él supone que después el PRH abrirá un concurso y todos los trámites correspondientes. Expresa que en este momento él tiene más dudas que cosas claras con respecto al tema y por eso él considera que no están en el momento para poder tomar una decisión. Cuando se aclaren los temas de los órganos técnicos y además de eso se tome en cuenta la situación real de la Universidad, se podrá tomar una decisión.

A las 9:07 ingresan la M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes y el Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, contabilizándose 16 personas con derecho a voto en el recinto.

Dra. Ana María Hernández aclara que los procesos fueron reuniones con los compañeros del PRH, los órganos involucrados y de acuerdo con lo conversado, técnicamente se toman los insumos y se crea el perfil. Pero sí le parece que la categoría es muy alta por las implicaciones que eso tiene. Le parece muy importante que se coordine una sesión con el presidente y la presidenta suplente del Consejo Universitario, el presidente de la Asamblea de Representantes, la secretaria de Consaca y ella como Rectora Adjunta, para analizar la situación. Reitera que en este momento, lo que está reglamentado es que esta figura está adscrita a quien está en el cargo de Rectoría Adjunta, salió la idea en una de esas sesiones, que eso se modifique y que esta persona pase a la adscripción al Consejo Universitario. A ella le gustaría saber que opinan los presentes sobre eso. De haber alguna inquietud, los tres órganos deben consensuar.

M.Sc. Sandra Ovares expone que hay que tener tres aspectos muy presentes y que considera que todos coinciden para poder salir de esta tarea en la que tienen bastantes meses: 1)ninguno o ninguna estaría en desacuerdo de que la plaza hay que crearla; 2) el perfil que se tiene hay que revisarlo, porque en realidad se pusieron algunas tareas que este puesto no tendría en ningún momento que tomar decisiones, sino más bien ejecutar (eso hay que tenerlo muy claro); 3) a dónde va a estar adscrita la plaza, porque pareciera que el Consejo Universitario quiere la adscripción de la plaza. Considera que el Consaca debe revisar muy bien estos aspectos, ya que es urgente habilitar la plaza en el menor tiempo posible, para poder organizar todo lo que está alrededor de estas tareas.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que el hecho de que aún no haya una persona a cargo de las tareas de la Dirección Administrativa de estos órganos produce que muchos procesos no sean realizados de manera óptima, como por ejemplo la emisión de los libros de actas definitivas de los órganos, donde ya se han recibido llamadas de atención por parte de la Contraloría Universitaria. Son situaciones que a ella le causan gran preocupación, pero que se ve imposibilitada de llevar mayor control por las limitaciones de tiempo tanto de ella, como de la Licda. Gabriela Arguedas, Directora Ejecutiva de la Rectoría Adjunta, quien ha procurado ayudarla al máximo en esas funciones. Expone que, aún así, han estado haciendo un esfuerzo extraordinario para dejar todos los procesos lo más al día posible. Agrega que estos retrasos datan de años atrás, no solamente en el Consejo Universitario, sino también en Consaca. Indica que son procesos que se han ido quedando rezagados ante esta situación, porque el volumen de trabajo es grande y humanamente las personas tienen un tope en ese sentido; más que la dinámica de lo que sucede en las sesiones cada miércoles, las sesiones permanentes, las agendas, los acuerdos, el seguimiento de estos; son muchos otros aspectos que también tienen que tomarse en cuenta. Por eso es sumamente importante que esa persona sea nombrada.

M.Sc. Sandra Ovares reitera que ya se tiene el panorama de la situación y existe la conciencia en el órgano de la urgencia de que la persona que ocupe la Dirección Administrativa de los órganos superiores sea nombrada. Teme que otra vez este asunto se estanque evaluando la situación de a cargo de cuál de los órganos estaría el puesto. Esa es la parte donde se necesitan insumos, para que en el taller que se realizará, tener elementos.

ACTA N.º 4-2020

Dr. Roberto Rojas manifiesta que el Consejo Universitario considera que ellos son los que deben tener la adscripción de esa plaza porque ellos son nombrados en ese órgano a tiempo completo, y por lo tanto no hacen otras cosas, solo legislar y el trabajo de las comisiones de ellos es permanente, reuniones todos los días de la semana y la sesión doble que se efectúa todos los jueves de cada semana. En términos de volumen, él siente que el órgano que demanda mayor trabajo es el Consejo Universitario como tal. Lo que sucede es que los miembros del Consejo Académico solamente tienen para las ocupaciones del órgano diez horas asignadas oficialmente, pero en muchas oportunidades ellos se apersonan en estas oficinas y se encuentran con todo el personal sumamente ocupado, y dependiendo de los momentos, esas diez horas son “un chiste” porque son mucho más. Piensa que hay que valorar las dos cosas: ¿cómo un órgano como Consaca necesita mayor acompañamiento? Ello porque ellos no están en una sola cosa, sino que tienen que dirigir una facultad, un centro o una sede, y además tienen que legislar en materia académica, porque el Estatuto Orgánico así lo exige. Por eso él, en un primer momento, decía que se debería explorar no tanto las labores de apoyo que se pretenden del cuerpo secretarial, sea desde el punto de vista formal (actas, llevar todo muy ordenado) y pensar de asesoría. Pesaba que podría ser con estudiantes asistente graduado, dependiendo del perfil que se tenga, sobre todo en el trabajo de las comisiones, porque en el plenario ellos llegan a tomar decisiones, y ya vienen todos los dictámenes elaborados. Pero en el trabajo de las comisiones sí sería muy valioso poder contar con ese tipo de apoyo, en donde se puedan ayudar al montaje y la búsqueda de la información oportuna para lograr la mejor toma de decisiones, entonces sí, con las diez horas asignadas podrían llegar a tomar decisiones. Indica que en este momento, con esas “diez horas” asignadas tienen que buscar toda la información y tomar las decisiones, y eso que dichosamente las compañeras que los asisten son muy diligentes e inclusive se pasan de sus funciones (por la experiencia acumulada) pero sí debería quedar una estructura más de apoyo en la toma de decisiones, que funcione de esa forma y no que tengan que depender de la buena voluntad de las personas que trabajan en este órgano y del compromiso que tienen para con la Universidad para que eso funcione de alguna manera; porque si no, él no se imagina cómo se podría salir adelante. Expresa que dónde esté adscrita la plaza lo tiene sin preocupación, ya que esa no es la discusión importante, podría ser como se ha hecho históricamente (que la Rectoría Adjunta -antes Vicerrectoría Académica- sea el superior inmediato) o podría ser a la presidencia del Consejo Universitario, inclusive hasta a la Asamblea de Representantes, porque desconoce qué dirá ese órgano al respecto, pero sí cree que es más importante el paso previo, que se pueda definir claramente cuál es el modelo de estructura funcional que necesitan estos tres órganos para que verdaderamente los asistan y los asesoren, y les faciliten las cosas, para que, en última instancia, las mentes preclaras que se reúnen en ese recinto, se aboquen a lo que tienen que hacer, que es la toma de decisiones.

Dra. Ana María Hernández aclara que no se está creando una figura nueva, sino es haciendo una recalificación al puesto secretarial. Se trata de una recalificación, pero no es un puesto nuevo. Solicita a la Licda. Hernández que, desde la perspectiva jurídica, explique cuál sería el proceso a seguir si se decidiera que la figura de este recurso no estuviera adscrito como se estipula en los diferentes reglamentos, a la Rectoría Adjunta, sino al Consejo Universitario, por ejemplo. Cree que es importante que todos los órganos tengan eso muy claro.

Licda. Ana Beatriz Hernández recuerda que cuando se hizo la revisión normativa, con la entrada en vigencia del Estatuto Orgánico, se modificó el Reglamento del Consejo Universitario, se elaboró un nuevo reglamento para el Consejo Académico y se elaboró un reglamento para la Asamblea de Representantes. En aquel momento, y porque así era también desde antes, que la Dirección Administrativa que daba soporte a estos tres órganos, se crearon las normas que se incluyeron en los tres reglamentos, las tres en el mismo sentido, porque no podían ser en diferente sentido si la instancia le da el soporte a los tres órganos. Recuerda que con la entrada en vigencia del Estatuto Orgánico, al Consaca se le asignan más funciones, al Consejo Universitario algunas más bien se le quitaron, por ejemplo, lo referente a atender recursos de las asambleas de unidades y de las asambleas de académicos, que ya es algo que no se presenta en el Consejo Universitario, como sí era en el anterior Estatuto Orgánico; esa es de las más fuertes de las acciones que se le quitaron al Consejo Universitario, porque ya se estipuló que en las asambleas de unidad se agota la vía administrativa de esos recursos, lo que existe después es un recurso de reposición únicamente. La Asamblea de Representantes también tuvo algunos cambios en sus funciones y todos saben que es un órgano que en el pasado se reunía ocasionalmente una vez al año, y actualmente se reúne en forma más seguida, por lo que el equipo secretarial, tal como lo ha mencionado

ACTA N.º 4-2020

la Dra. Hernández, tiene que atender a los tres órganos, así como al Congreso Universitario cuando éste se efectúa. Cuando se modificaron los tres reglamentos, las normas de ellos quedaron en el mismo sentido. Indica que el proceso para modificar la situación es modificar los tres reglamentos, no se podría modificar uno en forma diferente al otro, porque la instancia es la misma, y es la instancia que apoya a los tres órganos. Manifiesta que tanto ella, como la compañera que asesora al Consejo Universitario, así como la que asesora a la Rectoría Adjunta, se les ha dado el mismo criterio -los tres reglamentos se tienen que modificar en la misma línea. Recuerda que cuando se hizo la propuesta de cómo regular el tema de la avocación y el de las competencias del Consejo Universitario y Consaca en asuntos que se reciban en estos órganos, y que si un órgano considera que no es de su competencia sino del otro órgano, y cómo ese asunto es trasladado al correspondiente, todo está regulado en los reglamentos de ambos órganos, en el mismo sentido, porque son competencias que se entrelazan y por eso, ahora en la propuesta que aún está pendiente de aprobación para la modificación integral de Reglamento del Consaca. Por ello, y reiterando, si esto se modifica en tema de lo que es la adscripción, tendría que ser en los tres reglamentos en la misma forma. Ella le ha mencionado a la Dra. Hernández desde hace algún tiempo que, a su parecer, hay que efectuar un taller de trabajo entre los tres órganos para poder tomar la decisión de en qué forma van a regular esta dirección administrativa mediante un consenso. Expone que el presidente y la presidenta suplente del Consejo Universitario, así como las presidencias y secretarías del Consaca y la Asamblea de Representantes podrían efectuar un taller de trabajo, previo análisis si alguien más de los órganos deben participar, o si son todos los órganos en pleno (que tal vez es más complejo) y con los apoyos asesores correspondientes (si se requiere Apeuna, el Programa de Recursos Humanos -que ya hizo el estudio del perfil del Puesto-, Asesoría Jurídica). Sobre todo en el caso del PRH, donde, como ya lo mencionó el Dr. Rojas, la Dra. Hernández y la M.Sc. Ovares, hay dudas, aclararse. Indica que el perfil ya fue subido en Sigesa, lo que ella entiende es que ese perfil ya está aprobado, es un perfil único, es una categoría 43 en el macroproceso administrativo y ahí están definidas las funciones, las competencias y las responsabilidades, y ahí se mencionan los dos informes del PRH que dan sustento a ese perfil. Si hubiera dudas en ese estudio, el PRH sería la instancia competente para hacer esas aclaraciones. Muy importante es que son aspectos diferentes: uno es la estructura de funcionamiento de la Dirección Administrativa, que es lo planteado por el Dr. Rojas, que esa no se ha modificado, porque eso también tendría que verse a nivel reglamentario, porque cada reglamento tiene definidas las competencias de esa dirección administrativa, que son similares también en todos los reglamentos. Otro tema es el tema de la adscripción, propiamente dicha, que como ya se ha explicado y en el momento que se analizó el tema fue que fuera instancia externa a los dos órganos; porque también hay una norma que estipula que cuando se presenten conflictos entre los órganos, quién decide, la Rectoría Adjunta, que es una instancia independiente a los tres para tomar decisiones en ese caso. Otro tema es lo referente al perfil del puesto. Recapitulando, indica que son esos tres temas: 1) estructura, 2) la adscripción, y 3) perfil del puesto. Expresa que no se deben definir esos tres aspectos a la vez, ya que pareciera que lo referente al nombramiento de la persona es urgente, ya van casi dos años de no tener esa jefatura en la instancia, por lo que podría ser que se defina lo del nombramiento, pero también existen las dudas sobre el perfil, que habría que ver si se puede modificar o qué procede administrativamente, y los otros temas que son propios de los reglamentos (estructura y competencias) que es un asunto más de estudio de Apeuna. Otra situación que no se puede obviar, especialmente en esta coyuntura, es el tema presupuestario, porque si se habla de estructura siempre va a ir de la mano el tema presupuestario, porque si hay modificación de estructura, podría ser que sea para más recursos o puede ser que sea para menos, difícilmente para menos, pero al hacer algún estudio de estructura, si se va a requerir más personal o si hay un estudio de cargas de trabajo y se concluye que hace falta personal, todo eso va a tener una incidencia presupuestaria. Reitera, con respecto a la duda planteada por la Dra. Hernández, que el procedimiento a seguir es la modificación de los tres reglamentos en el mismo sentido, porque no hay otra forma lógica para modificarlos.

Dra. Ana María Hernández narra que en este momento, así como está todo y suponiendo que el perfil salga con el que el PRH elaboró y no con otro, es a la persona que ocupe la Rectoría Adjunta a quien le correspondería realizar la entrevista a este recurso. Ella ha pensado que si eso le correspondiera de esa forma, por supuesto también ella participaría a la presidencia tanto del Consejo Universitario como de la Asamblea de Representantes, ya que esa persona también servirá a esos órganos.

ACTA N.º 4-2020

Dr. Jorge Herrera le parece que lo más práctico sería que se reúnan las cabezas de cada órgano y en la línea señalada por la Licda. Hernández, presenten una propuesta puntual de cuál sería el articulado que tendría que incluirse o modificarse en los tres reglamentos, y posteriormente que ese articulado sea analizado por cada órgano para que cada uno le haga las recomendaciones que considere oportunas. Piensa que un taller con el pleno de cada uno de los órganos sería muy costoso. Además, este tema ya lleva demasiado tiempo y no entiende por que en la Universidad les cuesta tanto definir aspectos tan sencillos. Él particularmente es de la opinión de que ese director no debería estar adscrito a la Rectoría Adjunta, sino que debería estar adscrito a cualquiera de los tres órganos. Ejemplifica indicando que eso sería similar a que el presidente de la Asamblea Legislativa estuviera adscrito al Ministerio de la Presidencia. Generalmente, el modelo que tiene la Universidad Nacional es un modelo que busca equilibrar y él pensaría que el director de estos tres órganos tendría que estar adscrito a alguno de los órganos. En el caso de que fuera el Consejo Universitario o el Consaca, realmente a él, particularmente como decano, no le preocupa, porque considera que eso no afecta en mayor impacto. Considera que no se debería entrar en una disputa en ese aspecto. El Consejo Universitario es un órgano de mayor jerarquía que el Consaca, ya eso está claro, por ello piensa que la lógica diría que tiene que estar adscrito al Consejo Universitario. Pero si pide que se haga algo para que este tema sea resuelto y se logre concretar, porque da pena que se haya dilatado tanto en un tema tan administrativo que pareciera tan sencillo.

M.Sc. Sandra Ovares manifiesta que por ello ella manifestaba que son tres puntos claves; esa propuesta que el Dr. Herrera expone, que es la misma expuesta por el Dr. Rojas en la reunión efectuada el 11 de febrero. Indica que se puede crear o revisar el perfil y tenerlo, y se volverían a estancar en a cargo de quién estaría esa persona. Considera que esa sería la definición fundamental y posterior a definirlo habría que ejecutar.

Dr. Jorge Herrera indica que escuchando a la Dra. Hernández su pregunta es si se necesita un director ejecutivo más calificado, o más bien se necesita más apoyo secretarial. Se pregunta para qué apostarle a un perfil tan alto, si más bien ese dinero estaría mejor invertido en un perfil no tan alto y tal vez un apoyo secretarial más para los órganos, porque realmente cuando los órganos sesionan más lo que se generan son más actas y más acuerdos, por lo que la lógica diría que lo que se necesita es más apoyo secretarial en esa parte.

Dr. Rafael Ángel Vindas expresa que le hubiera gustado mucho que la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, hubiera participado de esta discusión, por su experiencia y vivencias. Realmente, él siempre la admiró porque fue muy eficiente y trabajaba demasiado con el recargo que tenía. Lo que sí le preocuparía que la persona que la sustituya estuviera adscrita al Consejo Universitario, es que ya hay una tendencia a absorberla. La preocupación de que estuviera en el Consejo Universitario es que de por sí ya hay una tendencia a absorberla, y si después se perdiera en funciones de ese órgano, descuidando las otras áreas, o si hubiera conflictos, como mencionaba la Licda. Hernández. Él piensa que debería estar en una posición donde pueda atender los tres órganos, por ejemplo, en la Rectoría Adjunta, pero esa es su percepción. Cree, al igual que el Dr. Herrera, que cuando esto fue analizado a nivel de los reglamentos, también se había manifestado en época del MATI Felipe Reyes, la preocupación de que en las comisiones de trabajo, sobre todo ahora, si a futuro se va a tener en el Consaca no solamente tres comisiones, sino cuatro, la necesidad de fortalecer el personal secretarial, que de por sí ya está bastante sobrecargado de trabajo. Reitera que lo conveniente es hacer una revisión integral. Piensa que si el perfil está muy alto, se podría solicitar al PRH que una nueva revaloración, y hacer un taller le parece que es una buena propuesta para ver si se ponen de acuerdo los tres órganos. Considera que sería ideal que pueda ser manejado desde la Rectoría Adjunta, sobre todo por si hubiera conflictos, o también, porque si está en un órgano, aunque sea superior o inferior, va a tener esa tendencia de estar absorbiendo el trabajo de ella.

Dra. Ana María Hernández expone que está totalmente de acuerdo con el Dr. Herrera. Recuerda que cuando se jubiló la M.Ba. Meléndez se pensó que en unos tres meses se haría el nombramiento correspondiente. Indica que fue tomar el trabajo de forma inmediata con el PRH, con Apeuna; pero ha sido ir a tocar puertas, porque a veces cuesta mucho concatenar la información de las diferentes instancias. Recuerda que a este plenario se han presentado compañeros a presentar las diferentes

ACTA N.º 4-2020

propuestas, éstas se han modificado y eso ha sido un proceso muy lento. Informa que el PRH, para realizar el estudio del puesto, recabó la información mediante la consulta de las funciones que esa persona ejerce. Indica que, por lo que ella ya ha vivido, piensa que la categoría no debe ser tan alta, y más bien revisar la carga laboral que tienen los demás funcionarios que dan apoyo secretarial en estas instancias. Manifiesta que hay tres compañeras que toman actas, eso es una labor muy agobiante cuando están los órganos en función (Consejo Universitario, Consaca, Asamblea de Representantes, sesiones ordinarias y extraordinarias). Los apoyos que se dan a las comisiones es muy grande también, pero por falta de personal no hay apoyo a las comisiones especiales, los mismos miembros deben hacer el registro de los datos. La dinámica de los órganos es muy diferente, todo hay que documentarlo, no solamente con miras a la rendición de cuentas. El tema de la adscripción es importante analizarlo en ese taller. También considera que hay que dar ese paso y nombrar a esa figura para que haya un poco más de trabajo coordinado entre todos los órganos. Manifiesta que el tener que asumir ese papel la distrae de las acciones sustantivas que ella debe realizar, ya que ella tiene que estar coordinando aspectos meramente administrativos con el presidente de la Asamblea de Representantes, por ejemplo. Recuerda que el día que sesionaron los tres órganos al mismo tiempo fue un estrés muy grande, porque las mismas personas debieron prestar atención a los tres y dividirse para poder hacerlo, con todo lo que eso implica (grabación, apoyo, transcripción). Por eso reitera que esa figura sí se requiere con prontitud. Asimismo, reitera que hay que hacer una revisión de los volúmenes de los apoyos secretariales, con miras a que Consaca inclusive día con día produce más, sin que esto implique más aumento de índole laboral o en la estructura administrativa, pero eso también habría que revisarlo. Propone que en una próxima sesión se presenten insumos de esa reunión taller que se efectuará con los presidentes y secretario del Consejo Universitario, Asamblea de Representantes y el Consaca, así como el Dr. Roberto Rojas, y la M.Sc. Mayela Vega. Reitera que a ella lo que le interesa es tener este órgano informado del proceso. Indica que en una de las presentaciones están claramente expuestas las competencias de esa persona, conforme se estipulan en los diferentes reglamentos de las instancias implicadas.

2. Planes 2020.

A las 9:50 a.m. ingresa el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que se incluyó este punto en el orden del día a solicitud del M.Sc. Juan Miguel Herrera, director del Área de Planificación (Apeuna), ya que desde el Consejo Nacional de Rectores (Conare) se está pidiendo que haya participación de los decanos y de los directores de institutos. Piensa que es mejor que el M.Sc. Herrera explique a este plenario la situación, porque la fecha que se está dando desde el Conare es el miércoles 4 de marzo.

A las 10:06 a.m. se retira la Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, quedando en el recinto 15 personas con derecho a voto.

M.Sc. Juan Miguel Herrera agradece el espacio. Para contextualizar brevemente la situación, manifiesta que cuando se formuló el Planes 2015-2020 (Plan Nacional de la Educación Superior) los directores de planificación mostraron cierto malestar en el sentido de que en el proceso de su formulación hubo poca participación de las comunidades universitarias, incluso de ellos mismos como directores de planificación. El Planes fue formulado, pero la labor de seguimiento al Planes decayó en las oficinas de planificación, ello con una circunstancia muy negativa. El Planes, por una situación cíclica, se formula cada cinco años, y se formula cuando las autoridades universitarias (Rectoría y vicerrektorías) están por salir, es decir, el Planes tiene que estar listo y aprobado para el mes de junio o julio, que es justamente cuando van saliendo las actuales autoridades, vienen otras que no han participado en la formulación, y por tanto tampoco conocen mucho los contenidos del Planes. Esta situación conllevó a que para esta formulación del Planes 2021-2025 se cambiara un poco la metodología y de ahí que las oficinas de planificación, a través de la Comisión de directores de planificación del Conare han tenido más participación. Igual estaban teniendo participación los directores financieros, con la vinculación del Planes a los recursos. En ese sentido, y cree que algunos miembros del Consaca participaron el año 2019, aproximadamente en octubre o noviembre, en unos talleres o conversatorios organizados por Conare respecto a algunos temas

ACTA N.º 4-2020

diversos, recuerda haber visto a la M.A. Yalile Jiménez, al Ph.D. Víctor Julio Baltodano, en el taller de Regionalización. Allí se generaron una serie de aspectos o preocupaciones, así como debatiendo y analizando sobre una serie de temas que como sistema deberían mejorar en el desarrollo territorial, así como en otros temas. Recuerda que la M.Sc. Sandra Ovares moderó uno de estos talleres que tuvo que ver con los objetivos del desarrollo disponible, pero, sin embargo, la participación de la Universidad Nacional fue muy escasa y había una situación interna complicada, pues coincidió con el cierre del Edificio Administrativo y otras circunstancias que imposibilitaron esa participación. Ahora el Conare está organizando unos talleres en el mes de marzo para trabajar lo que es la formulación estratégica, porque el Conare ha vivido la formulación del Planes en acciones sustantivas y acciones estratégicas. Las sustantivas son las que tienen más relación con lo que se hace a través de los planes operativos anuales institucionales, y los estratégicos tienen que ver más como sistema (cómo se están articulando y cómo se están coordinando en el ámbito de sistema). Expresa que el martes 4 de febrero el director de OPES, Eduardo Sibaja, y la encargada de la formulación, la señora Ilse Gutiérrez, fueron al Conare y presentaron la metodología para la formulación, los avances que se tienen y la naturaleza de los talleres para el mes de marzo, y señalaron la necesidad de incorporar más actores al proceso de construcción del plan de acción de las acciones estratégicas. En concreto solicitaron la participación de decanos y de directores de unidades académicas y centros de investigación e institutos. Es así como el 11 de febrero, en la sesión de la Comisión de Planificación, se llevó el tema y estuvieron debatiendo en relación a la necesidad de la incorporación, incluso también de los estudiantes en estas discusiones, porque si no se hace ahora, prácticamente el Planes va a salir sin esa visión, y esta labor es muy importante porque para donde van a tender las universidades como sistema de aquí a cinco años y tiene que ver con aspectos estratégicos. Indica que en esa reunión se estuvo debatiendo un poco la organización, porque organizar un taller con esas dimensiones (estuvieron calculando el número de unidades académicas de todo el sistema) es prácticamente inmanejable, y se sugirió entonces que para el taller (porque hay varios) uno sea específico sea para institutos y centros de investigación y otro para decanos y directores de unidades académicas, escuelas (los que tengan docencia) que ese se está programando según los representantes de OPES para llevarse a cabo el miércoles 4 de marzo, de 8:30 a.m. a 12:00 m.d., en las instalaciones de Conare. Manifiesta que ha traído esta inquietud, aprovechando esta sesión del Consaca, para que se vea la posibilidad que los miembros de este órgano pueda participar, así como el coordinador de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe (Srhnc), la coordinadora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA) y con ello consolidar un grupo de 20 personas, que es la cuota que se fijó para cada universidad, con el propósito de que sea un número manejable para efectuar un taller de este tipo. Se espera, por tanto, que del Consaca se lleven 14 personas, incluyendo a los dos coordinadores mencionados, por lo que proponen llevarse una representación de unidades académicas de 6 personas (que podría ser un director por facultad). Concluye diciendo que esa es la propuesta y somete a consideración de los presentes esta propuesta.

Bach. Daniel Bravo expone su preocupación por ser un miércoles y que coincide con la sesión de este órgano.

M.Sc. Juan Miguel Herrera expresa que él no puede hacer cambios de fecha, ya que es una propuesta de OPES.

Ph.D Víctor Julio Baltodano indica que en el caso de los representantes de las sedes regionales sí han participado en otros talleres, inclusive tienen otras convocatorias para los temas de posgrado. Ya participaron en un taller con los representantes de las regiones. No sabe si tienen que participar nuevamente, o si ya el objetivo es otro, porque de lo contrario, ya ellos han manifestado lo que tienen que manifestar.

M.Sc. Juan Miguel Herrera expone que sí tienen una naturaleza un tanto distinta, porque el taller anterior tuvo que ver con el análisis de las necesidades de las regiones, las relaciones entre los decanos en las regiones. Este que se avecina está más orientado a determinar acciones específicas de iniciativas que se puedan desarrollar entre las universidades, y eso no solo entre las sedes regionales en sí, sino entre las universidades, considerando que pueden haber relaciones o impulso de acciones concretas estratégicas desde las sedes centrales hacia las regiones, y es para ir estableciendo metas específicas

ACTA N.º 4-2020

que se estarían incluyendo en el Planes con valoración de riesgos y la Comisión de Indicadores para ir planteando medidas o si esa acción es factible medirla y cómo hacerlo para darle seguimiento.

Dra. Ana María Hernández pregunta con respecto a los directores de unidades académicas, institutos y centros de investigación, si eso se coordinaría directamente con los decanos o se tendría otro mecanismo para saber cuántos directores participarían.

M.Sc. Juan Miguel Herrera responde que la Universidad de Costa Rica (UCR) es mucho más grande, hay otras más pequeñas como la Universidad Técnica Nacional (UTN), y muy al estilo de la organización, lo que se designó fueron 20 cupos por universidad de manera unilateral. Manifiesta que 20 cupos, piensa él que si se considera para tener una buena representatividad y pensando que muchos de los miembros de este órgano también han pasado en el pasado por puestos de dirección y subdirección de unidades académicas que les da una visión desde ese estatus, su participación es fundamental en ese taller, así como es valiosísima la participación de los coordinadores de la Srhnc y la SIA. El resto de los cupos podrían ser asignados a un representante de unidad académica de cada facultad y centro que tengan escuelas; enfatiza que no institutos o centros de investigación, porque para ellos se está planificando un taller específico. Reitera que esa es su propuesta, ya que eso se queda al interior de cada universidad, pero esa es su propuesta personal, producto de un ejercicio que efectuó con base a la organización de la UNA. Pero está abierto a discusión en este órgano, que será quien determine su mejor representatividad.

M.Sc. Sandra Ovares piensa que, si no se puede modificar la mañana del miércoles para ese taller, y con el propósito de no entorpecer el quehacer del Consaca, se podría convocar a los vicedecanos para ese taller. Ejemplifica indicando que en el caso del CIDE todo lo relacionado con proyectos, trabajos de investigación, planes de carrera; es abordado desde la Comisión Curricular.

Dra. Ana María Hernández reitera la pregunta, si en lugar de decanos se podría participar en ese taller con los vicedecanos.

M.Sc. Juan Miguel Herrera considera que lo importante es aprovechar los espacios y se están dando 20 por universidad. Por supuesto, si no pueden asistir los decanos, que asistan los vicedecanos, sobre todo si tienen esa visión muy Universidad Nacional, porque ellos son los que coordinan casi que la labor académica, por lo que sería provechosa su participación. Repite que la organización interna está en manos de cada universidad.

Dra. Ana María Hernández indica que la idea sería no suspender la sesión del Consaca, que vayan los señores vicedecanos. En su visión personal es importante participar de este proceso del Planes, porque no hay oportunidad de que vayan tanto decanos como vicedecanos; a menos que se sustituya a los directores de unidades académicas. Recalca que por años se ha estado insistiendo ante el Conare por participación. Se sabe que es sumamente cerrado, llega el Planes hecho, la gente no ha participado y por tanto no se empodera de ese instrumento. Es más, hay autoridades universitarias que no lo conocen, no saben qué es, lo que ha significado una labor muy difícil darle seguimiento cuando la gente no ha participado. Piensa que es una oportunidad para incidir en los objetivos y metas estratégicos del sistema de los próximos cinco años.

Ph.D. Gerardo Jiménez le parece muy importante que se aproveche el espacio y que se participe. Le parece que, si la convocatoria está pensada para decanos, en primera instancia deberían procurar esa participación. Si no se puede cambiar el día, piensa que a lo interno en cada facultad se decida quien atiende qué (Consaca o Planes) pensando que en cualquiera de los casos la persona vicedecana va a cumplir cabalmente con cualquiera de las dos funciones que se le asignen. Piensa que en primera instancia se puede darle espacio al directorio de la Asamblea de Representantes en lugar de los directores de unidad.

M.Sc. Sandra Ovares solicita que se tome la decisión. Hay que acordar si se suspende la sesión del miércoles 4 de marzo, si los que van al citado taller son los decanos o los vicedecanos, o si cada facultad toma esa decisión de quién asistirá a cuál de las citas de ese día.

ACTA N.º 4-2020

Dra. Ana María Hernández manifiesta su interés en que la Ph.D. Mayela Coto participe, pues ella tiene la visión de los posgrados. Asimismo, expresa su preocupación por la participación de la representación estudiantil.

M.Sc. Juan Miguel Herrera indica que para la representación estudiantil se están planificando otros talleres una semana después y otros sectores.

Dr. Roberto Rojas consulta si se puede dejar abierta la opción de que no sea un taller sino que sea una sesión del Consaca, con el fin de que si hay algún tema urgente se pueda incluir y reunirse un momento para tomar el acuerdo ahí en las instalaciones del Conare o bien reunirse allí mismo en horas de la tarde y así no suspender la sesión.

Dr. Rafael Ángel Vindas manifiesta que él no podría participar en horas de la tarde, ya que tiene una sesión de análisis, donde tanto él como el Dr. Felipe Araya, vicedecano de su facultad, tienen que estar presentes.

Dra. Ana María Hernández expresa que ella puede coordinar el transporte para los estudiantes y un espacio en el Conare para efectuar la sesión del Consaca en horas de la tarde.

Discutido lo anterior, se acoge, por unanimidad, la moción expuesta por el Dr. Roberto Rojas, de reunirse en sesión ordinaria, pero en horas de la tarde, el miércoles 4 de marzo de 2020, en las instalaciones del Conare.

Dra. Ana María Hernández recapitula indicando que al taller del Conare para Planes asistirán los señores y señoras decanos de centro, facultad y sedes regionales, así como los coordinadores de la Srhnc y la SI, la presidenta del Sepuna y representación de un director o directora de unidad académica por facultad, hasta completar los 20 cupos a los que la UNA tiene derecho. Para la sesión que el Consaca celebrará el 4 de marzo en horas de la tarde en las instalaciones del Conare, ella coordinará el préstamo de un espacio, así como el transporte correspondiente para que la representación estudiantil y el resto de los miembros de este órgano que no asistan al taller puedan trasladarse, así como la logística de apoyo para la ejecución de esta actividad.

A las 10:11 a.m. se retira el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado.

Acuerdo N.º 5

RESULTANDO:

La exposición efectuada por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación de la Universidad Nacional, acerca de la elaboración del Plan Nacional para la Educación Superior (Planes) 2021-2025, en la sesión del Consejo Académico N.º 4-2020, celebrada el 12 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

1. De la exposición ofrecida por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado en la sesión del Consejo Académico N.º 4-2020, se desprende la importancia de que los miembros de este órgano participen en el taller organizado por el Consejo de Rectores para el miércoles 4 de marzo de 2020, como parte de las actividades previas a la elaboración del Planes 2021-2025.
2. Los días miércoles en horas de la mañana, han sido históricamente los días en que el Consaca realiza sus sesiones de trabajo semanales ordinarias.
3. El Consaca tiene una agenda de trabajo programada, donde se contemplan temas de relevancia institucional que deben ser atendidos oportunamente.

ACTA N.º 4-2020

4. La preocupación manifiesta por los integrantes del Consaca en participar en las actividades previas a la elaboración del Planes 2021-2025, por la relevancia que este instrumento tiene para la vida universitaria de la Universidad Nacional, así como para la de las otras instituciones de educación superior pública en Costa Rica, así como en la realización de la sesión ordinariamente programada por este órgano.
5. El análisis de los miembros del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** ASISTIR AL TALLER PROGRAMADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES PARA ATENDER EL ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2021-2025, PROGRAMADO PARA EL MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020 DE 8:30 A.M. A 12:00 M.D., CON UNA REPRESENTACIÓN COMPUESTA POR LOS SEÑORES DECANOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES, CENTROS Y SEDES REGIONALES, LOS COORDINADORES DE LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE Y LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE UNIDADES ACADÉMICAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES, HASTA COMPLETAR LOS 20 CUPOS A LOS QUE TIENE DERECHO LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA ESTA ACTIVIDAD. **ACUERDO FIRME.**
- B.** REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA PROGRAMADA PARA EL MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020, A PARTIR DE LA 1:00 P.M. CON EL FIN DE ATENDER LOS ASUNTOS URGENTES QUE SE PRESENTEN EN AGENDA PARA ESA FECHA. **ACUERDO FIRME.**
- C.** COMISIONAR A LA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA PARA QUE COORDINE, CON LA COLABORACIÓN DE LA M.AG. JOHANNA QUESADA CALDERÓN, UN ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN CITADA ANTERIORMENTE; ASÍ COMO EL TRANSPORTE PARA LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DEMÁS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO QUE NO HAYAN SIDO CONVOCADOS AL TALLER MENCIONADO EN EL POR TANTO A. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Moisés Alonso Ríos Laines.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos

Artículo Cuarto. Asuntos de Tramitación Urgente:

A las 10:12 a.m. se retira el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, quedando 14 personas con derecho a voto en el recinto.

1. Informe final de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente.

M.Sc. Sandra Ovares presenta el siguiente informe:

ACTA N.º 4-2020

**“COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO PARA ATENDER EL
TEMA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

Informe:

Integrada mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-365-2018

Integrantes:

Sandra Ovares Barquero, Decana del CIDE, coordinadora.

Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia.

Andrea Ramírez González, académica de la División de Educación Rural-CIDE.

José Mario Méndez Méndez, académico Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión.

María Agustina Cedeño Suárez, académica, Rectoría Adjunta.

Urpi Castañeda Willca, estudiante.

Alonso Ríos Laines, estudiante.

1. ASPECTOS INTRODUCTORIOS

1.1 Formación de la Comisión

En atención al oficio UNA-CONSACA-ACUE-365-2018, se conformó una Comisión Especial integrada por representantes académicos del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE), la Facultad de Filosofía y Letras, Consejo Académico (CONSACA), Rectoría Adjunta y representación estudiantil con el fin de “ABORDAR UNA PROPUESTA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE” en la UNA.

1.2 Propósito de la comisión

Con base en la solicitud del CONSACA mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-365-2018, la Comisión se planteó analizar el proceso de evaluación docente en la Universidad Nacional con la finalidad de aportar a la discusión y reflexión para el mejoramiento de la propuesta actual que se desarrolla en la institución.

1.3 Metodología de Trabajo

Esta comisión se propuso trabajar con una metodología que incluye los siguientes pasos:

Paso 1:

Elaboración de un diagnóstico a partir de:

- a) reuniones con personal de la Unidad de Evaluación y Mejoramiento Docente de la Vicerrectoría de Docencia y con la representación estudiantil en CONSACA,*
- b) recopilación y revisión de la información disponible (normativa, instrumentos, procedimientos, entre otros) en el sitio web de la Vicerrectoría de Docencia sobre el proceso evaluación de desempeño docente en la Universidad Nacional.*
- c) Otras fuentes de información.*

Paso 2:

Reflexión en torno a las preguntas:

- ¿Para qué de la evaluación docente en la Universidad Nacional?*
- ¿Qué evaluar en el actual contexto de la educación superior?*
- ¿Existe un perfil del personal académico?*
- ¿Cuál ha sido históricamente el propósito de la evaluación en la UNA?*

Es a partir de estas preguntas que se debe redefinir el modelo de evaluación docente.

Paso 3:

- Elaboración de propuestas y/o criterios para superar lo que se ha denominado como “las deficiencias” reconocidas en la Evaluación Docente.*

•
2. LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UNA

2.1 Antecedentes de la Evaluación Docente en a UNA

La evaluación del desempeño docente inició en 1999, cuando la Vicerrectoría Académica por medio del Programa Evaluación Académica asume este proceso. En ese año, se elaboró la primera versión del instrumento del desempeño docente a cargo de una comisión de Vicedecanas y Vicedecanos y de integrantes del Programa de Evaluación Académica.

El objetivo de este instrumento fue identificar fortalezas y limitaciones del desempeño docente, con el fin de promover el mejoramiento continuo de los procesos académicos. Del año 2000 al 2002, la evaluación se aplicó a solicitud de las direcciones académicas; a partir del segundo trimestre del año 2003, se evalúa a las y los docentes con base en una directriz de la Rectoría y de la Dirección de Docencia.



En el Oficio VA-DD-0281-2002, se le envía al CONSACA el primer informe “Estado de la Evaluación Académica”, que contempla el análisis de los esfuerzos que se realizan institucionalmente para mejorar la calidad de la docencia. De acuerdo con el Informe Institucional presentado en el 2004, los ítems del instrumento se agruparon en áreas temáticas para facilitar la comprensión de los datos. Los informes de resultados aportaban elementos que debían ser atendidos y fortalecidos, e invitaban a potenciar “destrezas profesionales” y a contribuir en la planificación del desarrollo profesional individual y colectivo. De este informe, nació la implementación de una propuesta del sistema de evaluación del desempeño docente y desarrollo profesional docente. En ese año, también inician los procesos de autoevaluación, con lo cual cobra más relevancia la evaluación del desempeño. En el 2006, se dan cambios fundamentales para fortalecer el área de evaluación como un programa que debe aspirar a convertirse en un sistema determinante para mejorar el desempeño docente e identificar las áreas de formación que debían desarrollarse. A partir de esta fecha, se concreta la integración del Programa con dos componentes o subprogramas: Evaluación y Desarrollo Profesional. Según Elizalde & Reyes (2008), la docencia en la universidad constituye una actividad central, contribuye a la preparación de las y los estudiantes. Al realizar procesos de evaluación, es conveniente analizar que la evaluación de la docencia es una práctica compleja, que involucra aspectos técnicos, académicos y políticos, los cuales pueden tener consecuencias sociales relevantes, tanto para los docentes como para las y los estudiantes. Con frecuencia, esta evaluación se centra en el conocimiento de las condiciones formales de la actividad docente por medio de cuestionarios, cuestiones que reflejan poco la complejidad de las prácticas educativas (Arbesú & Piña, 2004).

Para ese mismo periodo la Contraloría Universitaria realiza un estudio en el cual determina que: ...”el proceso no está funcionando como un sistema integral, ya que solo involucra la evaluación de los docentes y

ACTA N.º 4-2020

no considera las actividades académicas de investigación, extensión y producción y la evaluación del desempeño por parte del superior jerárquico que es medular para nutrir los procesos de desempeño profesional, de ingreso y ascenso al régimen de carrera académica y de fortalecimiento de la calidad del quehacer académico (...).

Tampoco se cuenta con políticas, normas, lineamientos y procedimientos del personal académico integrados, que permitan definir de manera sistematizada y coordinada el sistema de evaluación del desempeño académico institucional y sus interacciones con las acciones de desarrollo profesional (Contraloría Universitaria, c.231- 2010). A raíz de lo anterior, se generó una matriz para darle seguimiento a cada una de las recomendaciones que estableció la Contraloría Universitaria en su informe del 2010; las cuales se han implementado y constan en el oficio enviado a esta instancia en el 2014.

2.2 Concepción de Evaluación del Desempeño Docente en la Universidad Nacional

Según el Modelo Pedagógico de nuestra Universidad (2007), la Evaluación del Desempeño Docente es un proceso integral, concertado, permanente, contextualizado y propositivo; es una oportunidad de reflexionar sobre la práctica pedagógica, valorando procesos de enseñanza aprendizaje, naturaleza de la disciplina y la carrera, metodologías de trabajo, objetivos del curso y características del estudiantado.

El acuerdo de CONSACA 031-2011 (del 16 de marzo del 2011), menciona que la evaluación del desempeño docentes es:

- 1. Un proceso que permite construir, reconstruir, cambiar, tomar decisiones, retroalimentar, mejorar los procesos de formación y la calidad académica.*
- 2. Una herramienta para la consecución de la calidad académica.*
- 3. Una práctica que permite detectar elementos fundamentales para el desarrollo profesional, y ayuda a reconocer aspectos por mejorar y fortalezas del personal docente.*
- 4. Una herramienta que ofrece información para la toma de decisiones.*
- 5. Un instrumento que ofrece mejoras en la promoción de los aprendizajes (mediación pedagógica, metodología participativa y evaluación de los aprendizajes), desarrolla la autocritica y la crítica constructivas en las personas docentes.*
- 6. Un insumo que facilita la participación y colaboración de las personas docentes y del estudiantado.*

En síntesis, la evaluación es un medio para:

- 1. Elevar la calidad académica institucional.*
- 2. Compartir experiencias exitosas aplicables a distintas realidades.*
- 3. Optimizar experiencias de formación profesional.*
- 4. Visualizar el desempeño del personal docente con mayor objetividad.*
- 5. Promover procesos metacognitivos en las personas docentes y en el estudiantado.*

Además, la evaluación del desempeño docente en la UNA se realiza desde tres actores:

- 1. La percepción por parte del estudiantado.*
- 2. La evaluación por parte del superior jerárquico.*
- 3. La autoevaluación por parte del personal docente.*

2.3 Marco Jurídico

En la normativa de la Universidad Nacional, se identifican distintas normas que suscriben pautas relacionadas con la evaluación del desempeño docente, a saber: Estatuto Orgánico, Modelo Pedagógico, Políticas institucionales de la UNA, Reglamento de rectoría, rectoría adjunta y vicerrectorías, Reglamento del proceso de enseñanza y aprendizaje, Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, así como lineamientos emitidos por CONSACA. A continuación, se transcribe y resume lo referido a la evaluación del desempeño docente en los instrumentos legales precitados.

2.3.1. Estatuto Orgánico

ACTA N.º 4-2020

Título II, CAPÍTULO III, responsables de la Acción Sustantiva, según se indica en el Artículo 14: Deberes de quien labora en la Institución; inciso c establece que es un deber de quienes laboran en la UNA, participar en los procesos de evaluación.

Título III: Estructura Institucional, Capítulo I. Gobernanza de la Universidad, tomando como base los siguientes artículos:

Artículo 38. Consejo Académico: *El Consejo Académico es el órgano colegiado superior responsable de aprobar la normativa en materia académica, así como de coordinar, articular y orientar el quehacer académico general en la Universidad Nacional.*

Artículo 40. Funciones del Consejo Académico incisos a, c-iii es competencia del Consejo Académico aprobar la reglamentación y normativa que rige la evaluación del desempeño del personal académico.

Artículo 45. Funciones del Rector Adjunto, inciso d. impulsar acciones y procedimientos que garanticen la excelencia en todo el quehacer de la Universidad.

Artículo 46. De las Vicerrectorías: *generarán consideraciones de tipo técnico y académico vinculantes para las instancias universitarias producto de la evaluación de los resultados y rendición de cuentas (...). La evaluación de resultados y rendición de cuentas, implicarán consideraciones de tipo técnico y académico vinculantes para las instancias respectivas.*

Artículo 56. Funciones del Decano, inciso d. velar por que el quehacer de la facultad, centro o sede se ajuste a la normativa, políticas y planes de la Universidad. Inciso n. Promover procesos anuales de evaluación del quehacer académico y administrativo de la facultad, centro o sede.

Artículo 58. Funciones del Vicedecano: *Son funciones del vicedecano: e. Coadyuvar a la actividad de las comisiones de índole operativa para el diseño, evaluación e innovación de la oferta académica y otras actividades sustantivas, en el nivel de grado y posgrado de su facultad, centro o sede.*

Artículo 73. Funciones del Director de Unidad Académica, inciso g. es competencia de la dirección de la unidad académica realizar la evaluación del personal académico y administrativo en concordancia con las políticas institucionales.

Artículo 75. Funciones del Subdirector de Unidad Académica, inciso e. apoyar a la dirección en la evaluación del personal académico y administrativo, en concordancia con las políticas institucionales.

2.3.2 Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico punto b, refiriéndose al “Quehacer Universitario”, señala que: La docencia en la Universidad Nacional se asume y desarrolla como un proceso complejo, multidireccional, mediante el cual se construyen e intercambian conocimientos [...] Un proceso relacional que involucra la emoción y la razón, lo que presupone la construcción de conocimientos útiles para el desarrollo profesional, pero ante todo un quehacer dinámico de encuentro que implica procesos meta cognitivos, formativos de académicos, académicas y estudiantes y conlleva los principios de autonomía, libertad y conocimiento, gracias a los cuales cada persona va logrando niveles de autonomía y en consecuencia, se prepara para aprender a aprender, aprender a ser y aprender a convivir de manera permanente. (Modelo Pedagógico, 2007, p. 14).

La UNA tiene una definición de Pedagogía que modela su acción sustantiva, como se expresa a continuación: “La Universidad Nacional conceptualiza la pedagogía como disciplina que investiga, orienta y cualifica el desarrollo de la formación humana, y la valora como sustrato discursivo y crítico de la educación que permite juzgar la calidad, pertinencia y validez de su misión formativa” (Modelo Pedagógico, 2007, p. 12).

2.3.3 Políticas Institucionales de la UNA

ACTA N.º 4-2020

En la segunda parte, gestión universitaria apartado c. **en materia de recurso humano**, en el numeral 6 establece que la UNA, cuenta con mecanismos equitativos de evaluación permanente de su desempeño profesional como base para su incorporación y permanencia en la Institución y en los diferentes regímenes de incentivos laborales.

2.3.4 Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías

A la Vicerrectoría de Docencia le corresponde:

Artículo 27, inciso m. Desarrollar los procesos de evaluación del desempeño docente y de seguimiento de los planes de mejora que se deriven de esta, en coordinación con las unidades académicas, secciones regionales, centros, sedes y facultades.

2.3.5 Reglamento del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

En el preámbulo del reglamento se considera que: Docentes y estudiantes son los protagonistas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de su innovación y actualización permanentes. Ambos construyen, en el marco de una relación dialógica permanente, espacios que favorecen el desarrollo de conocimiento y su desarrollo integral como personas, en estrecha relación con las distintas áreas institucionales y el contexto social histórico nacional e internacional. (2013, p. 19)

Artículo 60. Regula la “EVALUACIÓN DE QUIEN EJERZA COMO DOCENTE” y dispone que:

“La persona que ejerza como docente será evaluada mediante la aplicación de instrumentos, en concordancia con el modelo pedagógico de la institución. La unidad académica, sección o sede regional dará seguimiento a los resultados y contará con el programa de desarrollo profesional institucional para contribuir al mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje. Deberá acogerse a las opciones que le ofrece la Universidad Nacional para tal efecto. La Vicerrectoría de Docencia validará el sistema de evaluación, cada dos años”.

2.3.6 Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional

Artículo 5: Obligaciones del personal académico

El personal académico que se contrate en cualquiera de las modalidades establecidas en este reglamento deberá:

1. Someterse a los procesos institucionales de evaluación.
2. Rendir cuentas del trabajo asignado.
3. Otras estipuladas en el Estatuto Orgánico de la Universidad y la normativa institucional y nacional.

2.3.7 Acuerdo CONSACA 031-2011 del 16 de marzo del 2011

El CONSACA en el 2011 tomó un acuerdo general en relación con el tema de la evaluación del desempeño docente, el cual fue publicado en Gaceta Universitaria 04-2011, en el considerado 3 concluyen que:

- a. La evaluación del desempeño de las y los académicos en la Universidad Nacional deber ser un proceso que permite construir, reconstruir, cambiar, tomar decisiones, retroalimentar, mejorar los procesos de formación y la calidad académica.
- b. Los procesos de evaluación deben integrar la percepción estudiantil, la autoevaluación, la valoración del superior jerárquico y de los pares homólogos.
- c. La normativa existente en materia de evaluación académica se aplica tanto a personas en propiedad como en otro tipo de contratación (plazo fijo, en sustitución, en vacantes, entre otros).
- d. Las observaciones realizadas por la comunidad universitaria a los procesos desarrollados por el Programa de Evaluación Académica y Desarrollo Profesional deben ser incorporadas con agilidad y prontitud.

ACTA N.º 4-2020

- e. *Los resultados de la evaluación del desempeño deben ser utilizadas por las Facultades, Unidades Académicas, Centros, Sedes y la Vicerrectoría Académica para tomar las decisiones que corresponden.*
- f. *Los estudiantes, superiores jerárquicos y académicos están en el deber de ser parte fundamental e insustituible del proceso de evaluación del desempeño.*
- g. *Los instrumentos de evaluación deben someterse a análisis permanente y mejoramiento continuo, para asegurar su confiabilidad y vigencia contextual.*
- h. *Debe fortalecer la estrategia que permita que la evaluación del desempeño se constituya en una actividad inherente a la cultura académica institucional.*
- i. *La institución debe asegurar una mayor participación de estudiantes, autoridades y académicos (as) en los procesos de evaluación del desempeño y de desarrollo profesional, y un mayor compromiso de los estudiantes, de las autoridades de Facultades, Unidades Académicas, Centros y Sedes.*

Además, acuerdan:

- A. *Reconocer la importancia del quehacer del Programa de Evaluación Académica y Desarrollo Profesional en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los procesos académicos desarrollados en la UNA.*
- B. *Solicita a ese Programa que, mediante el diseño y puesta en marcha de diversas estrategias, organice, planifique, coordine y asegure, la ejecución de los siguientes procesos:*
 - a. *Definir y ejecutar estrategias de comunicación en conjunto facultades, centros y sedes, mediante las cuales se concientice y motive a las autoridades, académicos y estudiantes para posicionar la evaluación del desempeño académico como parte de la cultura académica de la institución y se traduzca en mejoramiento de los procesos universitarios.*
 - b. *Comunicar formal, oportuna y periódicamente la sistematización de la información recolectada en los procesos de evaluación de las y los académicos a las facultades, centros, sedes y unidades académicas para que sea insumo permanente, objetivo, actualizado y atinente para la toma de decisiones asociadas a la contratación, reconocimiento a los académicos, planes de mejora, entre otros.*
 - c. *Desarrollar estrategias, con participación de las facultades, centros, sedes y unidades académicas, que asegure una mayor participación de las y los estudiantes en el proceso de evaluación, la implementación de planes de seguimiento a los académicos con evaluaciones bajas a nivel global o en variables específicas, la concordancia entre los resultados de la evaluación del desempeño y las distintas acciones de formación, capacitación y actualización impulsadas en forma articulada por el programa de desarrollo profesional, facultades, centros y sedes.*
 - d. *Revisar, actualizar, ajustar, contextualizar el diseño de los instrumentos para la evaluación del desempeño por parte del superior jerárquico y la evaluación del desempeño en investigación y extensión.*
 - e. *Efectuar un informe anual que caracterice el desempeño de los académicos ante la secretaría de asuntos académicos del DEUNA.*
 - f. *Evaluar, actualizar y contextualizar en forma permanente los instrumentos empleados.*
 - g. *Informar ante el CONSACA los avances de los procesos señalados cada año, luego de recibir este acuerdo.*
- C. *Solicita a las autoridades de las facultades, unidades académicas, centros y sedes que mediante el diseño y puesta en ejecución de diversas estrategias organicen, planifiquen, coordinen y aseguren, la ejecución de los siguientes procesos:*
 - a. *Definir políticas, criterios y lineamientos en su ámbito de acción, en coordinación con el Programa de Evaluación Académica y Desarrollo Profesional, y bajo el principio de obligatoriedad de la aplicación de la evaluación, formación y actualización de las y los académicos y la toma de decisiones, establecida en la normativa institucional, que aseguren que:*
 - i. *Los resultados proporcionados por el Programa de Evaluación Académica y Desarrollo Profesional sean analizados en profundidad y constituyan insumos para la toma de decisiones en el ámbito de la recontractación, del otorgamiento de los reconocimientos e incentivos, en la incorporación a planes de seguimiento para el mejoramiento y formación continua de los académicos.*
 - ii. *El personal académico bajo su autoridad sea sujeto de evaluación periódica e integral como lo establece la normativa institucional.*

ACTA N.º 4-2020

- iii. *Los estudiantes participen en el proceso de evaluación.*
 - iv. *Cada unidad académica y sede convocará a la asamblea académica una vez al año, con asistencia obligatoria de los miembros de la asociación de estudiantes, para dar a conocer el informe del resultado de la evaluación del desempeño de los académicos, los planes de mejora en ejecución y otras decisiones asociadas.*
 - b. *Coordinar y apoyar la gestión que ejecuta el Programa de Evaluación Académica y Desarrollo Profesional.*
- D. Señala que es obligación de los estudiantes evaluar cada curso matriculado, ser parte activa y propositiva de las diversas estrategias que fortalezcan la evaluación del desempeño de los académicos a nivel institucional y a nivel de facultades, centros y sedes.*

2.3.8. Circular UNA-VD-CINS-005-2007 del 20 de julio 2017

En el 2017 la Vicerrectoría de Docencia emitió la circular instrucción UNA-VD-CINS-005-2017 que regula a nivel institucional el acceso a la información sobre los resultados de las evaluaciones docentes en los siguientes términos:

- 1. Solamente se tienen como válidas, para todos los efectos de la aplicación del modelo de evaluación, las que alcancen una participación estudiantil de al menos el 50% de la totalidad del estudiantado matriculado en el curso. Lo anterior según el reporte del sistema BANNER.*
- 2. Los comentarios o apreciaciones personales que emiten las personas estudiantes en el instrumento de evaluación solamente serán conocidos por la Vicerrectoría de Docencia y la dirección de la Unidad Académica; no forman parte de los resultados que pueden ser solicitados por cualquier interesado.*
- 3. Los resultados de las evaluaciones efectuadas por el estudiantado, en los términos antes indicados son de acceso público. Todos los miembros de la comunidad universitaria y de la comunidad nacional tienen derecho a solicitarla, sin necesidad de justificar o motivar el interés u objetivo.*
- 4. La información que estará disponible para cualquier persona interesada será la de los últimos seis ciclos lectivos regulares, siendo la más actualizada la del ciclo inmediato anterior ya concluido.*
- 5. Se está coordinando con UNA-Transparencia para colocar los resultados de las evaluaciones realizadas por el estudiantado, de forma tal que las personas interesadas tengan acceso a la información sin necesidad del trámite de solicitud.*
- 6. Hasta tanto se tengan los resultados disponibles en la página UNA-TRANSPARENTE, cualquier persona interesada debe solicitarla, directamente, a la dirección de la unidad donde el personal docente imparte los cursos.*
- 7. La Dirección debe entregar la información en plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la solicitud.*

Tal como se sintetizó en este apartado, la normativa institucional a la que se refiere la evaluación del desempeño docente es dispersa y desarticulada, lo cual exige a diferentes instancias y actores en la UNA la operacionalización o puesta en ejecución y en consecuencia requiere mostrarse como un conjunto de normas articuladas que sustentan la base jurídica interna a un sistema de evaluación del desempeño docente.

2.4 OTROS ELEMENTOS POR CONSIDERAR

- 2.4.1 La Facultad de Filosofía y Letras realizó una experiencia alternativa en 2018, sustituyendo el instrumento de evaluación por parte del superior jerárquico por una evaluación colaborativa y participativa orientada al mejoramiento.*
- 2.4.2 Las carreras acreditadas también han acumulado una importante experiencia que se debería considerar a la hora de repensar la evaluación docente y académica.*
- 2.4.3 El Congreso de Docencia realizado en el 2018, abordó el tema de la evaluación docente.*
- 2.4.4 El estudiantado también se ha interesado en la evaluación docente, solicitando información a las unidades académicas y elaborando informes sobre el tema.*

ACTA N.º 4-2020

- 2.4.5 *Con Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) se inició el proceso de automatización y agilización del proceso de evaluación, para que la información fuera expedita.*
- 2.4.6 *La Vicerrectoría de Docencia cuenta con la Unidad de Evaluación y Mejoramiento Docente (UEMD) que es la instancia administrativa encargada de “liderar la evaluación sistemática y periódica de los docentes, así como la generación de los procesos y estrategias de formación, actualización profesional y promoción del uso de TIC’s para el mejoramiento de la docencia, de conformidad con el ideario pedagógico (Plan Estratégico de la Vicerrectoría de Docencia 2017-2021).*
- 2.4.7 *Desde la UEMD se desarrolla la estrategia UNA evaluación para mejorar. Allí, la evaluación docente, aborda la evaluación desde una perspectiva integral y para ello elabora instrumentos cuyo enfoque está orientado a valorar el aporte del personal académico en la construcción de espacios pedagógicos que enriquezcan su quehacer en la UNA, por tal razón, constituye una vía para la generación de cambios positivos en el accionar docente, de modo que todo el personal evaluado se involucre en la revisión, la discusión y el análisis reflexivo de los resultados obtenidos. El objetivo de la estrategia es desarrollar un conjunto de actividades con estudiantes, académicos y autoridades universitarias que promuevan una cultura por evaluar de forma integral, propositiva, contextualizada y constante en aras de mejorar los quehaceres de la UNA. Esta unidad busca liderar la evaluación sistemática y periódica del personal académico, así como la generación de los procesos y estrategias de formación, actualización profesional y promoción del uso de TIC para el mejoramiento de la docencia, de conformidad con el ideario pedagógico.*

2.5 LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- 2.5.1 *La evaluación del desempeño docente en la UNA, según la percepción del estudiantado, cuenta con 10 instrumentos, de los cuales 9 se han elaborado y adaptado de un instrumento general para ser aplicado a diversas disciplinas en distintas unidades académicas. Lo anterior, con la finalidad de incluir en el instrumento las particularidades del su objeto de estudio y ejecución del plan de estudios. No obstante, se han definido algunas dimensiones que son sujetas a medición en todos los instrumentos.*
- 2.5.2 *En el instrumento de la evaluación del desempeño docente se incluía una sección denominada “Autoevaluación” que consta de 7 ítems para que cada estudiante se autoevalúe. A petición del estudiantado esa sección fue eliminada.*
- 2.5.3 *Los instrumentos presentan variaciones en cuanto a forma y contenido. Tienen entre 20 y 25 ítems. En el caso de cursos colegiados (cursos teóricos de la Escuela de Veterinaria) se evalúa la coordinación del equipo docente y se incluyen preguntas abiertas. Sin embargo, a pesar de la inclusión de ítems específicos por la unidad académica, es poca la cantidad de estos con respecto al instrumento de evaluación del desempeño general que tiene la universidad.*

Es importante destacar que falta claridad conceptual en cuanto al objeto de la evaluación ya que el instrumento utilizado por el estudiantado evalúa la docencia, mientras que el instrumento de superior jerárquico incluye otros aspectos más allá de la docencia.

3. INDICIOS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

A partir de la información anterior podemos deducir lo siguiente:

- *No es claro cómo se concibe la evaluación del desempeño en la estructura organizativa de la universidad: ¿es un programa, es un sistema de evaluación, es un modelo de evaluación?*
- *Por lo anterior nos preguntamos: ¿se trata de evaluación docente o evaluación académica? ¿se trata de enfoques distintos?, ante ello se hace necesario no solo diferenciar el uso terminológico de estas categorías, sino también aclarar lo que representan estos constructos en la UNA.*

ACTA N.º 4-2020

- *No hay medición del impacto de la evaluación docente.*
- *Con frecuencia la actual evaluación por parte del superior jerárquico obliga a quien ocupa el cargo de dirección a evaluar sobre aspectos que desconoce de la persona docente. Por ética, ese tipo de evaluación debe ser rechazada y sustituida.*
- *Es necesario evidenciar en la definición de desempeño docente la dimensión ética del ser docente en la UNA.*
- *Es necesario revisar el acuerdo 031-2011 de CONSACA, en aquellos aspectos que en este momento no se están aplicando, así como de valorar su pertinencia a la luz del cuerpo normativo institucional actual (Estatuto Orgánico y otros) y de su implementación.*
- *No es claro que la propuesta de ítems se base en la normativa de la UNA relacionada con la evaluación. Tampoco se puede deducir que el instrumento se sustenta solamente en la literatura respectiva sobre evaluación del desempeño docente en la educación superior. Por ejemplo, no se incluyen ítems en relación con el contenido de los artículos 24 y 25 sobre plagio y copia del Reglamento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la UNA.*
- *Desde UEMD se reconoce la existencia de otros cursos que debieran tener un instrumento específico por sus características propias, tal como sucede con los cursos de laboratorio de idiomas, los cursos-seminario de trabajos finales de graduación, entre otros.*
- *El Sistema Banner presenta algunas limitaciones para la elaboración de los instrumentos de evaluación porque tiene cierta cantidad de caracteres por ítem y no se pueden cambiar las instrucciones. Asimismo, el hecho de que la evaluación se realice en la semana 12 del ciclo impide que la información sea útil para corregir o mejorar los procesos educativos que se encuentran en desarrollo.*
- *En algunas ocasiones el nombre de la persona docente en el instrumento de evaluación no coincide con quien en realidad está acompañando el curso; también, se presentan inconsistencias con las programaciones de cursos que realizan las unidades académicas. Por ejemplo, cursos bimodales que se programan como cursos presenciales; esto implica que se le envía al estudiantado un instrumento que no corresponde al tipo de curso.*
- *La sistematización de la información se realiza desde la UEMD, mientras que la comunicación de los resultados y los planes de seguimiento a la docencia en atención a las debilidades detectadas son presentadas y monitoreadas por las unidades académicas y con la asesoría de UEMD. No obstante, los procesos formativos propuestos para la mejora de la docencia (cursos, capacitaciones) no siempre dan respuesta a las dificultades reconocidas mediante la evaluación.*
- *El estudiantado -y cualquier otra persona- tiene acceso a los resultados finales de las evaluaciones del desempeño de sus docentes, debido a que como parte de las iniciativas de Gobierno Abierto en que participa la UNA, estos resultados son de dominio público. Para ello se accede al sitio web <https://www.transparencia.una.ac.cr>*
- *En la UEMD se entiende que la evaluación docente está orientada al cambio, al mejoramiento. Sin embargo, ni las personas docentes ni el estudiantado lo perciben así. En el estudiantado, especialmente, hay escepticismo y hasta resistencia frente a la evaluación del desempeño docente. Creen que es un proceso inútil que no tiene consecuencias en las personas docentes (ni pedagógicas, ni disciplinarias). De manera particular rechazan la sección de Autoevaluación que encabezan los instrumentos: esta autoevaluación ocupa el 20% del instrumento.*
- *El estudiantado percibe que la UNA evalúa porque debe cumplir ese requisito, “evalúa para engavetar”, en la práctica se trata de procesos muy administrativos y poco pedagógicos.*

ACTA N.º 4-2020

- *La FEUNA ha recogido (con mucha dificultad) información de las unidades sobre la evaluación del desempeño docente, y ha construido una amplia base de datos. El estudio de la FEUNA se centra en las dificultades relacionadas en el proceder de las unidades académicas. Insisten en que la evaluación debe servir para la corrección y para la toma de decisiones con respecto a la contratación de las personas docentes y sus incentivos.*
- *El constructo evaluación del desempeño del docente universitario implica una configuración de las dimensiones a partir de rol docente: a. dimensión profesional (en qué consiste su trabajo docente, cómo se caracteriza el ejercicio profesional); b. dimensión personal y c. dimensión laboral.*
- *El rol de la persona docente universitaria, debe tomar en cuenta competencias profesionales en ámbitos tales como: la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la selección y preparación de contenidos, la competencia comunicativa, el manejo de nuevas tecnologías, el diseño de metodologías y organización de actividades de aprendizaje, la comunicación docente-estudiante, la evaluación de los aprendizajes, guía docente (tutor), la competencia ética docente, las cuales son contenido relevante para la revisión de los instrumentos actuales.*
- *Parece urgente actualizar el documento de Modelo pedagógico de la UNA e incorporar en el mismo el perfil docente y el modelo de evaluación.*
- *En la Universidad Nacional hay varias opiniones sobre lo que se debe evaluar: ¿El curso? ¿La persona docente? ¿El desempeño de la persona de la persona docente y su incidencia en el curso? ¿El producto o el proceso?*
- *No hay consenso sobre ¿para qué evaluar? ¿Tiene una finalidad coercitiva, correctiva o de mejoramiento? Lo que no se puede permitir es que no pase nada, que no se den resultados. Con la información obtenida hay que dar el seguimiento correspondiente, para que la evaluación cumpla su objetivo primordial.*
- *Es necesario aclarar las responsabilidades de las unidades académicas en el proceso de entrega y revisión de los resultados de la evaluación del desempeño, así como en el seguimiento a las acciones de mejora.*
- *Las consecuencias de la evaluación para el personal interino son distintas de las que se aplican al personal en propiedad (en este último caso hay que asignar carga independientemente del resultado de la evaluación). Esta situación debe ser superada mediante la revisión de las políticas de contratación y registro de elegibles.*
- *Se argumenta que la evaluación de la persona no indica necesariamente cómo fue el curso. Hay quienes opinan que se debería evaluar sobre todo el curso.*

4. CUESTIONAMIENTOS A PARTIR DE LOS HALLAZGOS

1. Ausencia de claridad conceptual en cuanto al objeto de la evaluación del desempeño:

- *¿Se trata de evaluación del desempeño docente o evaluación del desempeño académico?*
- *¿Cómo evidenciar en la definición de desempeño docente, la dimensión ética del ser docente en la UNA?*
- *¿Qué se evalúa: procesos o resultados, personas, cursos, proyectos?*

2. Finalidad de la evaluación:

- *¿La finalidad de la evaluación es prioritariamente pedagógica o disciplinar?, ¿coercitiva o correctiva?*
- *¿Cómo se vincula la evaluación con otras áreas del quehacer universitario?*

ACTA N.º 4-2020

- ¿Los resultados de la evaluación son públicos?

3. La evaluación del desempeño en la estructura organizativa de la UNA.

- ¿Cómo se concibe la evaluación del desempeño en la estructura organizativa de la universidad: ¿un programa, o bien un sistema que integre diversos aspectos del quehacer universitario?
- ¿Es pertinente mantener el criterio según el cual solo tienen validez las evaluaciones en las cuales participa más del 50% de estudiantes?
- ¿Cuál es el mejor momento del ciclo, trimestre, cuatrimestre o semestre para evaluar, si lo que buscamos es introducir mejoras?
- ¿Existe claridad, en las unidades académicas, acerca de su responsabilidad en el proceso de entrega y revisión de resultados de la evaluación, así como en el seguimiento para las acciones de mejora?

4. Instrumentos de evaluación

- ¿Obliga el instrumento del superior jerárquico a dar información que desconoce?
 - ¿Se requiere el diseño de instrumentos con ítems comunes, que permitan analizar y comparar la información, y que además incorporen un componente pedagógico particular para cada disciplina?
 - ¿Los ítems de los actuales instrumentos de evaluación, recogen los aportes de normativa institucional o sólo consideran parte de ella?
 - ¿Cómo recoge el instrumento las quejas e inconformidades del estudiantado con respecto a situaciones de abuso de poder?
 - ¿De qué manera se complementan los distintos instrumentos de evaluación (por parte del estudiantado, del superior jerárquico y de autoevaluación) y ¿cómo se articula la información que resulta de ellos?

5. Consecuencias de la evaluación

- ¿Son diferentes las consecuencias de la evaluación para el personal interino y el personal en propiedad?
- ¿Se percibe la evaluación como un proceso punitivo, o como oportunidad para el mejoramiento?

6. Perspectivas

- ¿La estrategia de capacitaciones y cursos que nacen como consecuencia de la evaluación contribuye realmente al mejoramiento?
- ¿Qué nuevas estrategias o acciones deberían implementarse para mejorar los procesos de evaluación del desempeño?
- ¿Es posible fortalecer una cultura de evaluación en el quehacer universitario para lograr el mejoramiento continuo?
- ¿Cómo superar la percepción negativa sobre la evaluación por parte del estudiantado y de personal docente?
- ¿De qué manera superar, a la brevedad, la ausencia de un perfil docente que dé coherencia y sentido a la evaluación del desempeño?

5. PROPUESTAS-CRITERIOS

ACTA N.º 4-2020

Desde esta Comisión proponemos los siguientes criterios para que sean considerados en el proceso de mejoramiento de los procesos de evaluación docente en la Universidad Nacional:

- *Deberíamos encaminarnos hacia la consolidación de una cultura de la evaluación.*
- *Aunque se cuenta con un marco normativo institucional en relación con la evaluación del desempeño docente, es importante fundamentar esa evaluación tomando en cuenta otras dimensiones, tales como: la base pedagógica que la sustenta y la vinculación con otras áreas sustantivas del quehacer universitario.*
- *La evaluación no es un fin en sí misma, sino un camino: ¿hacia dónde? ¿para qué? Es impostergable definir para qué realizamos la evaluación del desempeño o la evaluación académica: ¿la finalidad es prioritariamente pedagógica o disciplinar?*
- *Es urgente aclarar ¿qué es lo que hacemos?: ¿evaluación del desempeño docente o evaluación académica o evaluación del desempeño docente como parte de la evaluación académica, o evaluación de proceso, evaluación de resultados?*
- *Creemos que debemos aspirar a una evaluación académica, no sólo docente.*
- *Creemos que hay que orientar los esfuerzos de la UNA hacia la creación de un “sistema” de evaluación académica del cual la evaluación del desempeño docente es un elemento importante. Se trata de un enfoque sistémico que integra todos los elementos con mirada académica para mejorar todo el proceso de aprendizaje. Este sistema debe integrar y articular fundamentación, lineamientos, estrategias y procesos de evaluación.*
- *Un sistema de evaluación del desempeño debe garantizar el acceso a información actualizada, completa y disponible.*
- *Se requiere acentuar la evaluación del proceso, más que la del producto.*
- *Se debe asegurar que la evaluación tenga impacto y posibilite el mejoramiento de los procesos.*
- *Es obligatorio repensar el criterio según el cual solo tienen validez las evaluaciones en las cuales participa más del 50% de estudiantes.*
- *Es conveniente que los instrumentos de evaluación incluyan un componente con ítems comunes independientemente del área de estudio, para acceder a criterios generales a nivel institucional y realizar comparaciones y análisis estadísticos entre facultades, centros y sedes; así como el componente pedagógico particular para cada disciplina.*
- *Se debe definir el constructo “evaluación del desempeño docente universitario”, lo que implica configurar, a partir de rol docente, las dimensiones profesional, personal y laboral.*
- *El ejercicio de la docencia universitaria, debe tomar en cuenta competencias profesionales en ámbitos como: la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la selección y preparación de contenidos, la competencia comunicativa, el manejo de nuevas tecnologías, el diseño de metodologías y organización de actividades de aprendizaje, la comunicación docente-estudiante, la evaluación de los aprendizajes, guía docente (tutoría), la competencia ética docente, las cuales son contenidos relevantes para la revisión de los instrumentos actuales.*
- *Se sugiere crear una aplicación (App) que facilite la evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado en cualquier momento y desde cualquier lugar.*
- *Se recomienda realizar un proceso de inducción a los docentes de primer ingreso en el tema de la evaluación docente, con la finalidad de conocer la normativa institucional respectiva y valorar la importancia del proceso de evaluación en su quehacer académico.*

ACTA N.º 4-2020

- *Es necesario actualizar lo acordado mediante el acuerdo de CONSACA de 2011, así como generar nuevas líneas de acción en materia de evaluación de desempeño docente.*

Referencias bibliográficas

Acuerdo CONSACA 031-2011 del 16 de marzo del 2011. Evaluación del Desempeño Docente Arbesú, García, María Isabel y Juan Manuel Piña Osorio. 2004. Evaluación de la docencia desde la visión de los estudiantes: una experiencia interpretativa. En: M. Rueda (Coord.), ¿Es posible evaluar la docencia en la universidad? Experiencias en México, Canadá, Francia, España y Brasil (pp. 225-240). México: UABJO-ANUIES

Elizalde Lora Leticia y Rafael Reyes Chávez. 2008. Elementos clave para la evaluación del desempeño de los docentes Revista Electrónica de Investigación Educativa (REDIE) REDIE vol.10 spe Enseñada ene. 2008. Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California

Estatuto Orgánico. GACETA EXTRAORDINARIA N.º 8-2015, al 20 de abril de 2015 Contraloría Universitaria. Informe Análisis del Proceso de Evaluación del Desempeño Académico, oficio C.231.2010 del 12/08/2010. Universidad Nacional

Plan Estratégico de la Vicerrectoría de Docencia 2017-2021.

Políticas institucionales. GACETA ORDINARIA N°10-2016, al 1 de junio de 2016, UNA-SCU-ACUE-823-2016, del 17 de mayo del 2016.

Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional. ALCANCE N°2 A LA UNA GACETA 15-2017, al 30 de noviembre de 2017, UNA-SCU-ACUE-2633-2017 del 30 de noviembre 2017.

Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional. GACETA ORDINARIA N.º 17-2017, al 7 de diciembre de 2017, UNA-CONSACA-ACUE-652-2017 del 5 de diciembre 2017.

Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías. UNA- GACETA 16-2018, del 16 de octubre del 2018, UNA-SCU-ACUE-2142-2018 del 11 de octubre del 2018.”

Una vez concluida la presentación del documento, manifiesta que este informe es el producto de su trabajo a partir de sus preguntas, inquietudes y de los talleres y reuniones realizados. Considera que a partir de aquí lo que procede es trabajar con la Vicerrectoría de Docencia, porque al reunirse se percataron de que pareciera que los instrumentos fueron diseñados, evaluados y no es tan fácil cambiarlos. Eso lleva un proceso bastante largo por el tema consulta, pero con este insumo, ellos como comisión dan respuesta a la forma de subsanar las deficiencias que tiene la evaluación docente, que son bastantes. Por ello habría que trabajar sobre el tema de una cultura de evaluación en la Universidad Nacional.

A las 11:02 a.m. se retira el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.

Dra. Ana María Hernández recuerda que éste es parte de la agenda bienal del 2018 y lo que había quedado pendiente era que se iba a sistematizar y entregar un informe a la Vicerrectoría de Docencia, para que ésta, como le corresponde, le dé seguimiento a esos hallazgos. Piensa que, al ser un tema de agenda bienal, lo que corresponde es lo que acaba de suceder, que era socializar el informe, y por ende, remitirlo a la Vicerrectoría de Docencia, como parte del compromiso que se tenía en el tema de la evaluación.

Dr. Rafael Ángel Vindas aclara que esos instrumentos fueron aprobados por el Consaca en su momento y se dio a raíz de una comisión que este órgano conformó para revisar los instrumentos antes de ser

ACTA N.º 4-2020

aprobados en el año 2014. En esa comisión participaron el M.Sc. Tomás Marino, el M.Sc. Rolando Mora y él con una tarea muy compleja, que era poner a funcionar los instrumentos y hacer una revisión exhaustiva que pasó por todas las facultades, centros y sedes, porque la Contraloría Universitaria ya estaba exigiendo a la Universidad que tenía que tenerlos. Después de esas consultas y que fue avalado por las mismas, regresó al Consaca después de mucho tiempo de trabajo. También, algunas escuelas se pronunciaron en su momento e hicieron instrumentos específicos, y después de todo eso los instrumentos se aprobaron. Definitivamente ya están totalmente desactualizados, de hecho, en su facultad tuvieron muchas discusiones fuertes, porque a veces querían cambiar una pregunta, o el sistema de evaluación, y les decían que no porque la Contraloría Universitaria no lo permitía, que ya había ciertos requisitos de los cuales no se podían salir. Es importante que los presentes recuerden eso, porque todo eso pasó por el Consaca y fue por la necesidad que la Universidad en ese momento no tenía una evaluación integral (autoevaluación, evaluación del superior jerárquico, evaluación docente). Con esa pirámide se pretendía tener una evaluación más integral y tener los instrumentos activos. Explica que los instrumentos no se pueden quitar, sí se puede estar constantemente valorándolos, revisándolos y modificándolos; sobre todo ahora con la parte de inclusión, que quedó totalmente excluida en ese momento, y muchas otras cosas que las escuelas ahora han detectado y considera que es importante modificarlas.

M.Sc. Sandra Ovares indica que ese es un punto que se les escapó incluir dentro de las recomendaciones que se estipularon dentro del informe, que se girarán a la Vicerrectoría de Docencia, y es que los modelos curriculares se revisan cada cinco años. Por ello, igual que se hizo con los cursos optativos, ahora habría que revisar con ellos, porque eso tiene más de cinco años, igual que la evaluación. Por ello se incluirá como una recomendación.

Dr. Jorge Herrera considera que son muy valiosas las observaciones aportadas por la comisión especial. Cree que muchas de ellas se pueden explicar por el hecho de que la Universidad no tiene un sistema de evaluación. Tener un sistema de evaluación es algo más que tener un instrumento, que de paso, tienen un instrumento que ni siquiera se sabe qué es lo que quiere medir, porque, por ejemplo, si a él le preguntan si se quiere medir la percepción del estudiante, no solo mide la percepción del estudiantado, porque hay algunas preguntas que no van dirigidas a esa forma. Explica que cuando él estudiaba en el TEC de Monterrey, a él le daban un instrumento, y con éste de una vez aprovechaban no solo para que evaluara el curso, sino para que evaluara al coordinador de carrera, al director, al personal administrativo; porque el instrumento estaba hecho con una perspectiva de ver la percepción que tenía el estudiante sobre los servicios que le daba la universidad o la unidad académica en ese momento; y para él lo más triste es, primero, que no existe una cultura de evaluación, porque si se le pregunta a los estudiantes sobre equis profesor, éstos se quejan de que es muy malo, que no da clases y demás; pero a la hora de evaluarlo, le asignan las notas más altas porque también es el profesor que no les exige nada para aprobar los cursos. También, dentro de los estudiantes hay que hacer una conciencia, y lo más importante, después de aplicar el instrumento tiene que pasar a otros trámites, que se han venido debilitando en los últimos años, porque no hay un seguimiento por parte de la dirección de las unidades académicas. Insiste en que la Vicerrectoría de Docencia debería ser la encargada de tener una oferta de actualización pedagógica para docentes en donde los directores o decanos pudieran mandar esos docentes a formarse. Sin embargo, la Vicerrectoría de Docencia sí ha hecho esfuerzos por abrir estos cursos, pero un año abren uno, el otro año otros. El director a veces no tiene la seguridad de si hay o no cursos específicos que les va a ayudar a esos docentes que tal vez son buenos investigadores, para que mejore las prácticas pedagógicas. A él le gustaría, como miembro de este órgano, que los decanos trataran de tomar algún tipo de acuerdo instruyendo a que se empiece a trabajar en la definición de un sistema de evaluación en la UNA. A él le causa un poco de frustración escuchar temas que son como "leyendas urbanas en la UNA. La evaluación es una, todo el mundo habla de la evaluación, todo el mundo se queja, pero no se hace, o no se introducen las mejoras que se deberían estar incluyendo en este tema. Indica que este es un asunto que es resorte del Consaca y por ello este órgano tiene que trabajarlo con la Vicerrectoría de Docencia. Piensa que son muy valiosas las observaciones de esta comisión, pero el Consaca como órgano debe dar el paso de tomar el acuerdo de definir un mecanismo para que la Universidad Nacional realmente cuente con un sistema de evaluación; y para no ser muy ambicioso, cree que debería ser de evaluación académica, primero, porque obviamente la evaluación administrativa está peor. Manifiesta que al académico no solamente hay que evaluarlo en la docencia, sino también hay que

ACTA N.º 4-2020

evaluarlo en la investigación y en la extensión, así como en la producción. Expresa que en casos de incumplimientos de evaluación, se deben presentar los procesos disciplinarios correspondientes, con el objetivo de ir erradicando estas situaciones que van en detrimento de la academia y en este tipo de materia existen vacíos muy grandes y de eso se aprovechan personas que desgraciadamente no ejecutan bien su trabajo.

Bach. Carlos Andrés Venegas concuerda plenamente con lo expuesto por el Dr. Herrera, porque en efecto se debe aspirar como Universidad Nacional a un sistema de evaluación académica completo, que contemple la totalidad de las áreas del quehacer docente y del quehacer académico. También desea referirse al hecho de que en este momento se tenga listo o disponible los resultados de la evaluación docente. Desea ser claro en que cuando se aspira a que las personas accedan a la información, no se debería de simple y sencillamente liberar una página en Excel con una cantidad infinita de información. Cree que ese sistema para ir pensando en el futuro debería tener una visualización más amigable, porque no es posible que se tenga que descargar un Excel y después buscar información por año, por docente, ver si es el curso, si en realidad concuerda, si ese docente lo está impartiendo y demás. Es toda una investigación que hay que hacer y es algo que no contribuye a que se implante una verdadera cultura de evaluación en la Institución. Considera que el Consaca debe seguir dando seguimiento a este asunto, porque ya está demostrado reiteradamente que la Vicerrectoría de Docencia no ha sido capaz de generar un sistema de evaluación. Piensa que al igual que un estudiante que no obtiene buenas calificaciones reprueba el curso y debe repetirlo, un docente con malas calificaciones debería de dejar de impartir el curso o salir de la Universidad Nacional definitivamente.

M.Sc. Marta Elena Hernández le parece que esta es una de las partes más sensibles en la Universidad Nacional. Expone que ella no cree en una evaluación castigadora, sí cree que debe ser de mejora, y hay que tomar decisiones claras, en un plan que permita medir el compromiso de los académicos. Le parece muy importante la posibilidad de seguir avanzando de la certificación pedagógica, en donde la evaluación es uno de los elementos para poder certificar a los académicos, al menos en la parte docente. En este momento no tiene mayor claridad en los otros elementos en la academia. Igual considera que hay que crear instrumentos para evaluar la producción. Pero sí hay que buscar maneras de establecer aspectos evaluables, no solo del académico, sino de los responsables de ese académico, definir las responsabilidades y demás, porque en este momento esa información está bastante diluida por los vacíos existentes.

Dr. Jorge Herrera propone que se haga un planteamiento, solicitando a las instancias que generen una propuesta de sistema de evaluación. Si ya existe una, pues que la tomen como base para su construcción, porque ya eso sería un adelanto. Considera que se debe involucrar a la iniciativa de Calidad, porque Calidad existe para mejorar, es ésta no va a abordar la evaluación, no tiene ningún sentido. Asimismo, hay que involucrar a la Vicerrectoría de Docencia, está seguro que en el Centro de Investigación en Docencia y Educación (CIDE) existen especialistas en evaluación y pedagogía que podrían colaborar en esto. Pide al plenario que se tome una decisión al respecto y que se conforme una comisión especial para trabajar en una propuesta. Hace hincapié en el asunto, porque es vergonzoso que solamente se hable del tema y no se den soluciones.

M.Sc. Sandra Ovares considera que la comisión especial que ella ha liderado podría seguir trabajando, tal vez agregando las personas que se considere oportuno. Pero sí tendrían que estar de la mano en las reuniones con la Vicerrectoría de Docencia, porque si no, todo este trabajo no tendría el peso que corresponde.

Dr. Jorge Herrera pide a la Dra. Hernández que le hable a la Vicerrectora de Docencia sobre la importancia del tema. Para él, este trabajo que ha realizado la comisión especial lo debió haber ejecutado la Vicerrectoría de Docencia.

Dra. Ana María Hernández indica que revisando la conformación de la comisión especial, la que consta en el informe es la original. La semana pasada que se revisaron los integrantes, permanecen la M.Sc. Ovares, la M.Sc. Andrea Ramírez, se integró a la M.Sc. Marta Elena Hernández, sigue el M.Sc. Mario Méndez, la M.Sc. Agustina Cedeño, la Bach. Urpi Azucena Castañeda y el Sr. Moisés Alonso Ríos. Ahora

ACTA N.º 4-2020

corresponde integrar a la Dra. Laura Bouza como nueva Vicerrectora de Docencia. Piensa que, con los insumos del informe presentado, ahí hay buen material para dar el paso que propone el Dr. Herrera y el Bach. Venegas. Por eso piensa que esta comisión, que es la que ha venido llevando la línea de este trabajo, sirga con el siguiente paso.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano expone que la evaluación debe estar conceptualizada para mejorar. Para ellos en la Sede Regional Chorotega, por ejemplo, se reciben las evaluaciones y quieren vincularlas a algo, ya sea a un beneficio o llamar a la conciencia, pero lo primero que han tenido es que algunos profesores dicen que ese es un instrumento que no es válido, lo segundo que alegan es que los estudiantes les tienen mala voluntad y que los que están fallando son ellos, ya que ellos, al ser profesores muy exigentes y de alta calidad, los evalúan mal para desacreditarlos. Indica que ellos, de una u otra forma tienen que buscar que el instrumento en sí tenga la credibilidad, estadísticamente hablando, de tal forma que no se produzcan ese tipo de cuestionamientos, porque a veces ellos mismos han tratado de denigrar el instrumento y a veces con razón, porque hay ítems en donde pareciera que los estudiantes se autoevalúan. Por ahí tienen que, o cambiar el instrumento o mejorarlo sensiblemente. Por otra parte, tiene que estar relacionado o correlacionado a una consecuencia (positiva o negativa). En la Sede Regional Chorotega lo quisieron correlacionar, por ejemplo, a los profesores que se iban a anualizar, y recibieron serios cuestionamientos, porque como tenían un profesor de cuatro cursos, dos muy buenos, un excelente y uno deficiente. Si se hacía la sumatoria se superaba el muy bueno, ahí vino otra discusión. En cuanto a los Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) igualmente, la persona que no entrega un informe tiene que tener una consecuencia. Ahorita existe un proceso que dura años, el decano termina su gestión y el profesor ahí se queda; inclusive se pueden recibir hasta demandas de persecución laboral y una serie de implicaciones, donde, en lugar de que la persona que está fallando por no realizar bien su trabajo, sea el superior jerárquico el que reciba el castigo por esa razón. En cuanto al superior jerárquico se da en oportunidades la queja de que hay muchos instrumentos o muchos profesores. En el caso del Campus Liberia hay cien profesores y solamente existe un director, quien es el encargado absolutamente de todo. Hay 1.200 estudiantes, que, aunque esta persona no los evalúa, sí tiene que atenderlos. Eso consume demasiado tiempo. En el caso del Campus Nicoya son sesenta profesores e igualmente se da la misma situación. Piensa que efectivamente hay que elaborar una propuesta donde la Vicerrectoría de Docencia lidere el proceso, pues es lo lógico, y le presente al Consaca para una alternativa para poder tener un sistema de evaluación que sea efectivo, eficaz, que sirva para algo, que sea creíble para que se puedan tomar decisiones y los jerarcas no se vean tan expuestos, como lo están ahora, ya que actualmente son procesos sumamente largos, e inclusive se arriesgan a demandas.

Dra. Ana María Hernández propone que esta comisión que ha venido analizando esta temática siga trabajando con los insumos que se acaban de dialogar, acogiendo el ofrecimiento del Dr. Herrera de integrarse a ella y pedirles que planteen una propuesta. Recuerda que este tema nació como parte de los temas de interés de este órgano en la Agenda Bienal del año 2018 y lo que se ha venido realizando es un seguimiento al avance del producto solicitado y que es un tema de alto interés para este órgano aún.

Bach. Carlos Andrés Venegas consulta si dentro de esta comisión existe representación de la Comisión de UNA por la Calidad.

Dra. Ana María Hernández responde que está la M.Sc. Agustina Cedeño.

M.Sc. Sandra Ovares propone que ella coordina una reunión con la Dra. Laura Bouza para que con estos insumos que se han analizado, qué propuesta elaborar, tomando en consideración esa recomendación que se ha hecho efectiva en este intercambio, de que tiene que ser una evaluación integral.

Bach. Carlos Andrés Venegas propone que se fije un plazo para que esta propuesta sea presentada.

Dra. Ana María Hernández considera que se podría poner un plazo hasta el mes de marzo para recibir un primer avance. Piensa que podría ser el 25 de marzo.

ACTA N.º 4-2020

M.Sc. Marta Elena Hernández expone que si se va a plantear como evaluación académica, no solamente como evaluación del desempeño docente, si esa es la expectativa de este órgano, entonces no debería ser solo con la Vicerrectoría de Docencia, sino que habría que involucrar las otras vicerrectorías académicas. Tomando en cuenta la observación realizada por el Ph.D. Baltodano de los PPAA, desde la mirada de la investigación o de la extensión se debe valorar también. Por eso, tal vez no en este momento, pero luego, habrá que ver cómo se integra a personas de esas instancias.

Dra. Ana María Hernández considera que esta primera reunión debería ser tal cual se concibió hace un momento y posteriormente hacer las inclusiones que se consideren necesarias. Expone que ya hay insumos frescos y ese 25 de marzo podrían hacer un esbozo de la necesidad de incluir instancias de acuerdo con la valoración que se realice, considerando que se tenga una visión académica, más allá de la docente.

M.Sc. Marta Elena Hernández indica que en el congreso de Docencia se presentó una propuesta por parte de la Seccional de Académicos del Sitún y otra que se construyó con académicos de diferentes partes, que podrían ser parte de la discusión.

Dra. Ana María Hernández somete a votación la propuesta de que la comisión que ha venido trabajando este tema continúe con la siguiente etapa, y luego de la votación se decide:

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

1. Que en la sesión N.º 2-2020 del Consejo Académico, celebrada el 29 de enero de 2020, se integraron las comisiones para atender temas específicos de interés de este órgano.
2. Que en la sesión N.º 3-2020 del Consejo Académico, celebrada el 5 de febrero de 2020, se modifica el acuerdo tomado en la sesión N.º 2-2020 del 29 de enero de 2020.
3. El informe presentado por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Coordinadora de la Comisión Especial que atiende el tema de "Evaluación Docente en seguimiento a la agenda bienal 2018".

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión N.º 2-2020, celebrada por el Consejo Académico el 29 de enero 2020, se modifica la integración de la comisión especial que atiende el tema de "Evaluación docente en seguimiento a la agenda bienal 2018".
2. Que en la sesión N.º 3-2019, del 5 de febrero de 2020, se adiciona la representación estudiantil a la citada comisión.
3. El informe presentado por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, coordinadora de dicha comisión especial.
4. El análisis del Consejo Académico, donde se determina que para la elaboración de la propuesta que debe emanar esta comisión sobre la evaluación docente, se debe nutrir aún más a la comisión, involucrando también a la Vicerrectoría de Docencia, ya que será esa instancia quien deberá velar por la aplicación de los instrumentos de evaluación docente en la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE ATIENDE EL TEMA DE "EVALUACIÓN DOCENTE EN SEGUIMIENTO A LA AGENDA BIENAL 2018", COMO SIGUE:**

ACTA N.º 4-2020

Dra. Sandra Ovares Barquero,
M.Sc. Andrea Ramírez, Académica de la División de Educación Rural, CIDE
M.Sc. Agustina Cedeño, Gestión de Calidad
Dr. Mario Méndez Méndez, Subdirector de la Escuela Ecuménica
M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes
Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca
Dr. Jorge Herrera Murillo
Dra. Laura Bouza Mora, Vicerrectora de Docencia

Quien coordina

- B.** INSTRUIR A LA CITADA COMISIÓN PARA QUE, A MÁS TARDAR, EL 25 DE MARZO DE 2020, PRESENTE ANTE EL PLENARIO DE CONSACA UN PRIMER AVANCE DE LA PROPUESTA DE TRABAJO, DONDE ADEMÁS DE CONTEMPLAR LA EVALUACIÓN DOCENTE, SE APLIQUE UNA MIRADA AMPLIA Y ACADÉMICA, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN CONFORME A LA ACADEMIA QUE SE IMPARTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srta. Ruby Betancourt Losada, y Moisés Alonso Ríos Laines.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos

2. Control de Acuerdos.

Dra. Ana María Hernández hace la presentación del control de acuerdos pendientes y su estado, para lo cual se utiliza la siguiente plantilla borrador elaborada con el listado de asuntos pendientes:

Asuntos en Trámite

TEMA	RESPONSABLE	ESTADO
AÑO 2016		
Revisión integral del Reglamento del Consejo Académico.	Comisión Especial coordinada por el Dr. Roberto Rojas Benavides.	Se recibieron respuestas de todas las audiencias escritas, que serán analizadas por la CE el 12 de febrero. Solamente resta la presentación del informe final para remitir el documento al Consejo Universitario para su aprobación
Internacionalización	Comisión de Asuntos Estudiantiles.	Se está a la espera de que se remite la estrategia de Internacionalización solicitada en la audiencia en octubre, 2019, que a la fecha se encuentra en revisión en la Rectoría, según oficio UNA-AECI-OFIC-043-2020, del 10 de febrero de 2020.
Sistema de Información del	Comisión Especial coordinada por el Dr. Roberto Rojas Benavides.	Se presentará el dictamen en la sesión 5-2020 del 19 de febrero de 2020.

ACTA N.º 4-2020

Consejo Académico Cerrado, dictamen para presentar en Sesión 5-2020 del plenario.		
AÑO 2017		
Vinculación con Conare		Pendiente respuesta de Conare
Lineamientos de los Estudios Generales en la UNA.		El plazo para presentar la propuesta de lineamientos vence en el mes de abril 2020
Buenas prácticas de investigación	Varios	<p>Se solicita a Rectoría Adjunta el estado de avance de acuerdo UNA-CONSACA ACUE-400-2017- Plazo 28 de febrero 2020.</p> <p>Se solicitar a Facultad de Ciencias de la Salud un diagnóstico de personas que requieren curso. Plazo 27 de marzo.</p> <p>Se solicita a la Vicerrectoría de Investigación: elaborar una propuesta de lineamientos. Plazo vencido 31 enero 2020.</p> <p>Se solicita a Rocío Loría un informe de comportamiento de matrícula. Plazo 27 de marzo 2020.</p>
AÑO 2018		
Evaluación Docente En proceso, I avance de plan de trabajo para el 25 de marzo de 2020	Comisión especial coordinada por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero – Tema de Agenda Bienal 2018.	<p>Se presenta informe final en la sesión 5-2020 del 12 de febrero de 2020.</p> <p>Se reactiva la comisión comisionándole una propuesta de instrumento de trabajo para la elaboración el instrumento. Plazo 25 de marzo.</p>
Papel del Consaca en las decisiones institucionales.	-Comisión especial coordinada por el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras	<p>Sin avance</p> <p>Hay que revisar la sesión efectuada en el Ovsicori.</p>
Decanos y decanas asumiendo puestos de dirección como recargo.	Comisión de Asuntos Docentes	Mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-147-2019 se se consulta al Consejo Universitario. PENDIENTE DE RESPUESTA
Cursos de Servicio	Comisión de Asuntos Docentes	UNA-CONSACA-ACUE-568-2018 PENDIENTE DE RESPUESTA por parte de la Vicerrectoría de Docencia

ACTA N.º 4-2020

		No se ha recibido respuesta de la Vicerrectoría de Docencia. Hay una nueva propuesta de cursos de verano para 2020.
2019		
Infraestructura	Comisión especial coordinada por el Dr. Roberto Rojas Benavides	Pendiente el informe final.
Modelo Académico Proceso, Comisión Bipartita.	Comisión especial coordinada por la Ph.D. Mayela Coto Chotto Comisión Bipartita para la organización del V Congreso Universitario	Tema en agenda bienal 2020-2021.
PMI	Vicerrectorías Académicas y Rectoría	Cerrado
Posgrado	Comisión especial coordinada por la Ph.D. Mayela Coto Chotto.	Tema de Agenda Bienal Plazo vence 31 de mayo 2020.
-Transitorio VII del Estatuto Orgánico - Posgrados: Comisión Especial - Modelo Académico: Comisión Especial - Reglamento de Apoyo a la academia:	Comisiones especiales	UNA-CONSACA-ACUE-202-2019, del 4 de octubre se remite al Consejo Universitario el Reglamento de Apoyo a la Academia. Pendientes Posgrados y Modelos Académico
Becas a estudiantes	Se solicita a la VVE sobre modificación de reglamento en tema de beca estudiante asistente.	Oficio propuesto de Reglamento de Becas, se asigna para dictamen.
Comisión de Transportes	Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.	UNA-CONSACA-ACUE-210-2019 El análisis de Giras en los planes de estudio de cada Facultad solo ha entregado: FCS, FCSA, Sede Chorotega Pendientes: FCTM, FCEN, CIDE, DICEA, Sede Brunca, Campus Sarapiquí y Sede Alajuela. Ya se envió oficio solicitando información. La Escuela de Matemática ya designo los académicos encargado de elaborar el diseño matemático para la Comisión de Transportes. Se envió oficio para que se convoque en la Comisión a dichos académicos y se les entregue los insumos necesarios para iniciar el diseño.

ACTA N.º 4-2020

Negociación del FEES	Comisión Ad-Hoc	Pendiente conformar comisión FEES.
Vulnerabilidad de las instalaciones de DTIC's	Comisión especial de Infraestructura, coordinada por el Dr. Roberto Rojas Benavides.	Pendiente seguimiento a este tema en la comisión especial de Infraestructura.
Programación de cursos del III Ciclo en el Calendario Universitario	Rectoría Adjunta y Vicerrectoría de Docencia	Plazo al mes de abril 2020
Regulación temporal de actividades docentes en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	Rectoría y Vicerrectoría de Docencia	UNA-CONSACA-ACUE-223-2019 Pendiente.
Evaluación de la oferta académica (Desempleo de graduados)		Pendiente
Legalidad de la sesión extraordinaria del Consaca 1-2019 del 31 de octubre de 2019	Asesoría Jurídica	Pendiente de remitir a la Asesoría Jurídica hasta que las actas 36-2019 y 1-2019 Ext. Sean aprobadas.
Acoso en la UNA	Agenda de Consaca	Pendiente
Becas a funcionarios		Pendiente
Criterios académicos para participar en eventos cortos.	Juna de Becas	Plazo 28 de febrero 2020

Artículo Quinto. Modificación del Orden del Día.

Ph.D. Mayela Coto mociona para que se altere el orden del día, dada la hora, ya que el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Docentes es urgente y propone que sea el siguiente punto de análisis.

Se acoge la moción presentada por la Ph.D. Coto de forma unánime.

Artículo Sexto. Dictámenes:

1. UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2020

Dr. Rafael Ángel Vindas presenta el dictamen UNA-CAD-CONSACA-DICT-001-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes para atender la propuesta de distribución del presupuesto para la participación de eventos de corta duración y divulgación académica para el año 2020.

M.Ed. Bibiana Núñez explica que esta ha sido la única alternativa que han tenido para resolver este asunto, dada la situación presupuestaria de la Universidad en estos momentos, pero que todos los

ACTA N.º 4-2020

miembros de la Comisión tienen la esperanza de que sea una situación transitoria y que todo sea solucionado mediante el presupuesto extraordinario.

Dra. Ana María Hernández agrega que esta es, dentro de las medidas que había que tomar para ajustar el presupuesto del 2019 para el año 2020. Se espera que eso sea transitorio. Indica que ella asistió a la reunión de Conare del 11 de febrero. Las otras universidades están también en una situación apremiante, inclusive a la UNED se le rechazó porque ellos incluyeron el superávit, sabiendo que no había que incluirlo. Expresa que un contencioso que se había presentado para el título tercero se le está dando un giro para enviarlo también a la Sala IV. O sea, legalmente no se están rindiendo sino todo lo contrario. Inclusive ella firmó en calidad de Rectora a.i. un documento también dirigido a la Sala Constitucional para que le llame la atención a la CGR por haber archivado el presupuesto 2020 sin darle trámite, cosa que no es legal, pues no puede hacer eso hasta tanto la Sala no se pronuncie, lo que no ha sucedido. En este momento las demás universidades están haciendo lo mismo. Manifiesta que a las 5:30 llegó el señor Presidente de la República a hacer un recorrido al CENAT a unos laboratorios y demás, y a la salida se quedaron conversando con él. Ella le manifestó al Presidente que las universidades están pasando muy mal ya que tienen que trabajar con un presupuesto muy reducido y la CGR, de manera arbitraria, los está obligando a ello. Agrega que le dijo que es urgente que las universidades que se aprueben los presupuestos extraordinarios con el superávit incluido, ya que de lo contrario la situación se va a poner muy difícil, pues se tiene a los proveedores presionando para que se les pague, y se podrían enfrentar demandas. Se espera que esto sea transitorio. Indica que el Presidente estaba con un asesor que es el que va para la Secretaría Técnica representando al Gobierno, quien le dijo vehementemente que tomara nota de eso porque las universidades están cumpliendo con los topes y los techos y que en la certificación se emita claramente que no hay razón para que se aprueben los presupuestos, inclusive el que se remitió para el 2020 también se estaba cumpliendo con lo solicitado. Lo único que no se hizo fue llevar la certificación, porque eso era algo que no le corresponde a las universidades públicas, como lo siguen manteniendo, y es defensa de la Constitución Política. Ahora, ante esa realidad, hay que ser flexibles y hay que ir a la Secretaría porque no pueden poner a la Universidad en riesgo, pero esperan que con esa conversación desesperada que se tuvo con el Presidente y con este asesor, se logre algo positivo. Manifiesta que el PGF ya está trabajando para que el presupuesto extraordinario con el superávit siga el proceso que lleva y que todas las instancias involucradas sean ágiles en este trámite para poder remitirlo lo antes posible. Por tanto, espera que tanto los fondos para la participación en eventos cortos, como también lo referente a posgrados sea transitorio, todo está así planificado, pero no pueden comprometerse a algo que no se tiene, porque también eso tiene implicaciones. En este momento tienen que ser muy precavidos y muy responsables con eso, en el momento que todo se normalice, se saldrá adelante con los compromisos que se tenían para el 2020. Aprovecha, en este mismo punto, para señalar que se hizo un derecho de respuesta a la comunicación de CR Hoy, de todos es sabido el ataque que este medio ha lanzado contra las universidades públicas y con la UNA, porque solo publica el titular de la Universidad Nacional y en la misma situación están las demás universidades. Se han tomado medidas inmediatas. En el caso de la dedicación exclusiva administrativa, eso es más ágil de hacer. La académica también se va a poner en espera, así lo dice el Reglamento (siempre y cuando haya contenido presupuestario). No ha salido igual porque el académico se le mandó eso al Consejo Universitario y será ese órgano el que dé la decisión; el administrativo sí porque los que intervienen son la Vicerrectoría de Administración con el PRH. Pero en este momento lo que se pondrá en espera serán las nuevas dedicaciones exclusivas de ambos sectores, hasta tanto esto no sea normalizado, porque de momento en que se firme una dedicación ya corre y si no hay dinero no se puede aplicar. Recuerda que el Reglamento de Dedicación Exclusiva Académica se especifica que se otorga siempre y cuando haya contenido presupuestario, pero el camino inicia mediante el Consejo Universitario, Carrera Académica.

Luego de esta conversación se somete el dictamen a votación y se decide:

Acuerdo N.º 7

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-JB-ACUE-1179-2019, del 28 de noviembre de 2019, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, presidente a.i. de la Junta de Becas, mediante el cual remite e informa a Consaca la

ACTA N.º 4-2020

propuesta de distribución del fondo asignado para eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico del año 2020.

2. La Mag. María Teresa Mena Coto, profesional de Junta de Becas, indica que en atención a la llamada telefónica remite mediante correo electrónico el correo del Programa de Gestión Financiera, donde establece los nuevos montos asignados a esta instancia para el año 2020. Por tanto, el presupuesto para ayudas a funcionarios asignado era de ₡438,51 millones y ahora se indica que solo se tendrá un monto de 87,70 millones para este rubro. Recibido en el Consejo Académico el 4 de diciembre de 2019.
3. El acuerdo UNA-CAD-CONSACA-ACUE-001-2020, del 4 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes, mediante el cual solicita al Dr. Pedro Ureña la nueva propuesta de distribución de fondos para eventos para capacitación y divulgación académica.
4. El oficio UNA-JB-ACUE-11-2020, del 7 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta de Junta de Becas, mediante el cual la Junta de Becas remite la nueva propuesta de distribución de fondos para eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, año 2020.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-JB-ACUE-11-2020, del 7 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta de Junta de Becas, mediante el cual la Junta de Becas remite la propuesta de distribución de fondos para eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, año 2019.
 - A. *REMITIR CONSACA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO ASIGNADO PARA EVENTOS CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO, AÑO 2020, PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.*
 - B. *INFORMAR A CONSACA QUE EL MONTO TOTAL ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CORTA DURACIÓN Y EL FONDO PARA LA DIVULGACIÓN ACADÉMICA DEL QUEHACER UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2020, CORRESPONDE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES EXACTOS (₡438.512.765,00).*
 - C. *SE ADJUNTA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CORTA DURACIÓN Y DIVULGACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2020, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:*

UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	FORMULADO
Órganos Desconcentrados	6.916.529,10
Rectoría	10.590.242,33
Rectoría Adjunta	1.191.474,56
Vicerrectoría de Docencia	9.254.171,34
Vicerrectoría de Investigación	5.833.983,85
Vicerrectoría de Extensión	3.749.973,47
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	7.261.632,58
Vicerrectoría de Administración	34.134.290,47
Centro de Estudios Generales	8.902.534,25
Facultad de Filosofía y Letras	33.451.590,23
Facultad de Ciencias Sociales	59.669.577,15
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	59.483.617,28

ACTA N.º 4-2020

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	47.714.005,63
Facultad de Ciencias de la Salud	28.197.635,59
CIDE	28.844.964,23
CIDEA	20.763.948,87
Sede Regional Brunca	25.474.147,46
Sede Regional Chorotega	25.876.668,17
Sede Huetar Norte y Caribe	10.354.904,33
Sede Interuniversitaria de Alajuela	10.846.874,10
TOTAL:	438.512.765,00

2. El acuerdo UNA-CAD-CONSACA-ACUE-001-2020 del 4 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes, que dice:
 - A. *SOLICITAR AL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, PRESIDENTE A.I., JUNTA DE BECAS, QUE REMITA LA NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO ASIGNADO PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO, AÑO 2020, PARA ATENDER DICHA SOLICITUD. ACUERDO FIRME.*

3. El oficio UNA-JB-ACUE-11-2020, del 7 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, presidenta de Junta de Becas, mediante el cual la Junta de Becas remite la nueva propuesta de distribución de fondos para eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, año 2020, que dice:
 - A. *REMITIR CONSACA LA NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO ASIGNADO PARA EVENTOS CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO, AÑO 2020, PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.*
 - B. *INFORMAR A CONSACA QUE, ATENDIENDO EL NUEVO PRESUPUESTO ASIGNADO A LA JUNTA DE BECAS, PARA ATENDER SOLICITUDES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO PARA EL AÑO 2020, SEGÚN LA COMUNICACIÓN DEL ÁREA DE ANÁLISIS Y PLAN PRESUPUESTO, SERÁ DE ₡87.700.000,00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS COLONES EXACTOS)*
 - C. *SE ADJUNTA LA NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CORTA DURACIÓN Y DIVULGACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2020, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:*

UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	Total T.C. 2019 (*)	FORMULADO 2020
Órganos Desconcentrados	71,75	1.383.265,55
Rectoría	109,86	2.117.986,81
Rectoría Adjunta	12,36	238.287,98
Vicerrectoría de Docencia	96	1.850.780,39
Vicerrectoría de Investigación	60,52	1.166.762,81
Vicerrectoría de Extensión	7,78	149.990,33
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	75,33	1.452.284,24
Vicerrectoría de Administración	385,22	7.426.641,90
	818,82	15.786.000,00
Centro de Estudios Generales	37,82	1.780.455,02
Facultad de Filosofía y Letras	142,11	6.690.123,29
Facultad de Ciencias Sociales	253,49	11.933.568,04
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	252,70	11.896.377,15
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	202,70	9.542.523,34

ACTA N.º 4-2020

Facultad de Ciencias de la Salud	119,79	5.639.362,95
CIDE	122,54	5.768.824,91
CIDEA	88,21	4.152.668,89
Sede Regional Brunca	108,22	5.094.681,18
Sede Regional Chorotega	109,93	5.175.182,98
Sede Huetar Norte y Caribe	43,99	2.070.920,58
Sede Interuniversitaria de Alajuela	46,08	2.169.311,67
	1.527,58	71.914.000,00
TOTALES:	2.346,40	87.700.000,00

(*) Se utiliza la información de total de tiempos completos del año 2019, ya que no se tenía la información del año 2020.

D. *SOLICITAR A CONSACA INDICAR A LA JUNTA DE BECAS, SI DEBE REMITIRSE ANUALMENTE, LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO, PARA EL AVAL RESPECTIVO DE ESA INSTANCIA, AUN CUANDO SE APLIQUE EL MISMO PROCEDIMIENTO.*

- La Comisión de Asuntos Docentes es consciente de la situación de emergencia presupuestaria por la que atraviesa la Universidad Nacional, debido al ajuste del Plan Operativo Anual 2020.
- El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE EVENTOS CORTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL AÑO 2020, REMITIDA POR LA JUNTA DE BECAS MEDIANTE EL OFICIO UNA-JB-ACUE-11-2020, DEL 7 DE FEBRERO DE 2020, QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	Total T.C. 2019 (*)	FORMULADO 2020
Órganos Desconcentrados	71,75	1.383.265,55
Rectoría	109,86	2.117.986,81
Rectoría Adjunta	12,36	238.287,98
Vicerrectoría de Docencia	96	1.850.780,39
Vicerrectoría de Investigación	60,52	1.166.762,81
Vicerrectoría de Extensión	7,78	149.990,33
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	75,33	1.452.284,24
Vicerrectoría de Administración	385,22	7.426.641,90
	818,82	15.786.000,00
Centro de Estudios Generales	37,82	1.780.455,02
Facultad de Filosofía y Letras	142,11	6.690.123,29
Facultad de Ciencias Sociales	253,49	11.933.568,04
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	252,70	11.896.377,15
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	202,70	9.542.523,34
Facultad de Ciencias de la Salud	119,79	5.639.362,95
CIDE	122,54	5.768.824,91
CIDEA	88,21	4.152.668,89
Sede Regional Brunca	108,22	5.094.681,18
Sede Regional Chorotega	109,93	5.175.182,98
Sede Huetar Norte y Caribe	43,99	2.070.920,58
Sede Interuniversitaria de Alajuela	46,08	2.169.311,67

ACTA N.º 4-2020

	1.527,58	71.914.000,00
TOTALES:	2.346,40	87.700.000,00

ACUERDO FIRME.

- B.** SOLICITAR A JUNTA DE BECAS QUE, UNA VEZ NORMALIZADA LA SITUACIÓN FINANCIERA CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020, REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CORTA DURACIÓN Y DIVULGACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2020. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Srita. Ruby Betancourt Losada, y Moisés Alonso Ríos Laines.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos

Artículo Sexto. Asuntos Varios:

1. Inauguración de las Residencias Estudiantiles del Campus Liberia.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano comunica que las residencias estudiantiles en el Campus Liberia se inaugurarán el día 13 de marzo a las 10:00 a.m., para lo cual todos están cordialmente invitados.

2. Situación de los Estacionamientos en el Campus Benjamín Núñez.

Dr. Rafael Ángel Vindas manifiesta que en el Campus Benjamín Núñez se encuentran muy preocupados debido a que se han paralizado las edificaciones de las infraestructuras. Indica que el estacionamiento de la Escuela de Medicina Veterinaria está colapsado y además, como se hizo una excavación muy grande, en cualquier momento inician las lluvias y se puede contaminar la piscina con la tierra, además del barreal. Pero también las implicaciones que existen para la Universidad, en cuestión de millones de colones por la paralización de esas infraestructuras. Pregunta si no es acaso ya un buen momento para tomar otro tipo de decisiones, para hacer otra marcha.

Dra. Ana María Hernández expone que a nivel de esos proveedores se está agotando la vía de la conversación para solicitarles comprensión por la situación que está enfrentando la Universidad en estos momentos. Algunos no es que se están retirando, sino que están bajando el ritmo, ya que al tener poco flujo económico no pueden mantener el mismo ritmo de trabajo. Considera que este tema debe ser abordado en el tema fijo de presupuesto 2020 en la próxima sesión, con el fin de tratarlo con mayor detalle y pide a los presentes que se presenten algunas propuestas puntuales para que enriquezcan la discusión.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos, finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta

Digitada por: Zita Soto Poveda

12/2/2020
Página 42 de 42